



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 139

Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ANA MARÍA BOTELLA GÓMEZ

Sesión núm. 5

celebrada el jueves 10 de septiembre de 2020

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre la adopción de medidas que permitan reducir la tasa de suicidio policial entre los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/000017) 2
- Por la que se insta al Gobierno al desarrollo del Protocolo de actuaciones firmado el 4 de abril de 2018 por el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar para la nueva ubicación del cuartel de la Guardia Civil. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000063) 7
- Relativa al apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que vigilan nuestras fronteras en Ceuta y Melilla, tras la reciente sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000264) 12
- Por la que se insta al Gobierno a avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030 en el Sistema Nacional de Protección Civil. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000308) 18
- Relativa al reconocimiento de la labor durante la crisis del COVID-19 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los funcionarios de Prisiones. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000790) 22

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 2

- **Relativa a mejorar la situación de la sanidad en los centros penitenciarios. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/001083) 28**
- **Relativa a la puesta en marcha del Centro de Estudios Penitenciarios. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001269) 34**

Se abre la sesión a las dos y veinticinco minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes.

Vamos a empezar la Comisión de Interior, que ha sido convocada para debatir siete proposiciones no de ley conforme al acuerdo adoptado en la reunión que tuvimos el pasado día 1 de septiembre de Mesa y portavoces de Interior.

Quería hacerles unas sencillas y breves recomendaciones. La primera, que se ruega que todos los diputados y diputadas mantengan, por favor, como ya ha ocurrido en el Pleno, las mascarillas por recomendación sanitaria en todo momento, también durante las intervenciones, dado que los espacios de distanciamiento son muy ajustados; en el caso del Pleno porque teníamos la tribuna. Quería decirles también que se va a mantener el orden del día ya fijado que tienen ustedes, no ha habido ninguna alteración para empezar. Quiero recordarles también los tiempos acordados por Mesa para la tramitación de PNL, que será de cinco minutos para el grupo proponente, el grupo autor, tres minutos para cada grupo enmendante y tres minutos para el turno de fijación de posiciones. Quiero decir que el cálculo aproximado de la hora de votación es que no será antes de las dieciséis horas. Mientras tanto, estaremos en el debate de las proposiciones. También quiero decirles que los sitios, como verán, han sido fijados, como ya ocurrió en alguna otra Comisión en la que hemos tenido ocasión de hacer votaciones, para que pueda reflejar exactamente luego en el tablero estrictamente las votaciones de cada integrante de cada grupo.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE PERMITAN REDUCIR LA TASA DE SUICIDIO POLICIAL ENTRE LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente: 161/00017).**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a empezar por la primera proposición no de ley, sobre la adopción de medidas que permitan reducir la tasa de suicidio policial entre los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El autor es el Grupo Parlamentario Ciudadanos y, si no tengo mala información, la defenderá el diputado Pablo Cambronero, que tiene la palabra por cinco minutos.

El señor **CAMBRONERO PIQUERAS**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Confieso que la defensa de esta proposición no de ley es una de las primeras iniciativas que registré en esta Cámara en mi corta andadura política, es algo muy personal para mí. Hoy me vienen a la cabeza muchísimos compañeros injustamente caídos por la lacra del suicidio en el ámbito policial. Hablamos con esta iniciativa de la adopción de medidas que permitan reducir la tasa de suicidio policial de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el Día Mundial de la Prevención del Suicidio. Mientras el orden del día se enviaba a todos ustedes la semana pasada, en Sevilla nos despedíamos tristemente de Rodri, un oficial de Policía Nacional; un buen hombre y un buen policía. Ayer, además, mientras negociamos los puntos de esta proposición no de ley, un compañero de la Guardia Civil se quitaba también la vida. Mi más sentido pésame a todos sus familiares, a sus amigos y a las familias, que son las mías, de azul y verde. Son muchos amigos y compañeros los que he perdido por los suicidios, muchísimos, demasiados. Mientras, en las jefaturas y las direcciones generales lo único que se ha hecho es tapar estos sucesos como parte de una política de no llamamiento, vamos a decirlo así. Me he enfrentado abiertamente dentro del cuerpo a esta política y, además, seguimos anclados en la dejadez.

Hay que recordar que hablamos de una profesión de riesgo con un desgaste psicofísico terrible. Los funcionarios de Policía y Guardia Civil se enfrentan a larguísimas jornadas laborales a las que hay que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 3

añadir la conciencia de que cada vez que vas a un servicio puedes estar en riesgo tú y puede estar en riesgo incluso la vida de los ciudadanos. Además, muchos de ellos se han tenido que enfrentar al terrorismo de ETA e incluso enterrar a compañeros.

Estas que voy a decir son palabras de mis compañeros y no pueden ser más ciertas. Vivimos los peores cinco minutos de las personas; cuando todos huyen, nosotros vamos. Eso, además de ser materialmente una realidad, supone que día tras día acumulan un desgaste psicológico que se suma a la mochila psicológica también que todos tenemos en nuestras vidas privadas. No son héroes, son personas que se comportan como héroes. Tampoco ayuda la situación de abandono institucional que sufren, las desigualdades, los usos y costumbres del ministerio que alejan la idea de equidad de sus servicios. Un claro ejemplo es la situación que se vive en Campo de Gibraltar, donde los narcos tienen más y mejores medios que los propios policías y la Guardia Civil. Y por ello se están produciendo esos terribles ataques a compañeros en aquel salvaje oeste mientras poco o nada se hace desde el ministerio. Menos ayuda aún que un presidente del Gobierno tenga tiernas palabras de lamento para la muerte de un etarra, dirigiéndose curiosamente a los amigos de ETA, es decir, a Bildu, y el máximo olvido para servidores públicos como Rodri, que ha dado todo por la seguridad de los ciudadanos. ¿Por cinco votos? Yo lo digo claro: es una vergüenza y siento profundo asco por la actitud del nada más y nada menos que presidente del Gobierno de mi país.

Esta lacra de los suicidios afecta a todos los niveles en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y por supuesto de las policías autonómicas, locales y miembros de seguridad privada, aunque por motivos obvios competenciales centramos esta iniciativa en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Las estadísticas son terribles y el protocolo que existe en la Guardia Civil no ha conseguido ni siquiera mitigar esta situación. La Policía Nacional ni siquiera tiene protocolo. Esto no se arregla tapándolo, ya no más. El año 2017 fue un año terrible: sumando las Fuerzas Armadas, perdimos en total a cuarenta y siete servidores públicos. En 2018 y 2019 sufrimos también cifras terribles, una tendencia que parece continuar este año. Todos estos datos y multitud de propuestas para acabar con esta lacra nacen de las fuerzas sindicales asociativas y una creada específicamente al efecto que quiero mencionar: la Asociación Andaluza Preventiva del Suicidio Policial, que hace una labor encomiable, pero nunca nacen del ministerio.

Como les decía al principio, la semana pasada nos despedimos de un gran policía, de un gran hombre, de Rodri, y ayer de un guardia civil, y unas semanas antes de dos *mossos d'esquadra*. Hay que tomar medidas ya, vamos muy tarde.

Con esta proposición no de ley pretendemos crear un precedente para que el Ministerio del Interior aborde de una forma clara y decidida acabar con esta lacra. La iniciativa en sí tiene ocho puntos, como un conjunto de medidas que incluyan la actualización del protocolo antisuicidios de la Guardia Civil y la creación de uno para la Policía Nacional; la creación de un organismo independiente ajeno a la Administración que analice las causas objetivas y los retos psicosociales de los puestos de trabajo; el aumento de asistencia psicológica, física y de todo tipo; la realización de estudios sobre clima laboral, con participación de asociaciones y sindicatos; aplicar la normativa de riesgos laborales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —una aplicación de la normativa nada más—; reforzar el estudio y el seguimiento de casos de expectativas de suicidios; incorporar también contenido informativo sobre gestión de estrés y detección temprana de conductas potencialmente suicidas.

Es amplia, yo entiendo que la PNL es muy amplia, implica medidas unas más concretas y otras más genéricas, pero hay que trabajarlas. Hoy les pido apoyo para la aprobación de esta iniciativa. Conozco muy bien el problema, lo he sufrido, y también sé que la solución no es tan difícil ni tan lejana para quien quiera solucionarla; nosotros desde luego sí queremos, yo quiero. Ahora les toca a ustedes decidir.

Para acabar, solo quiero decir algo que tenía que decir y es: Siento no haberte podido ayudar, Rodri. Descansa en paz, hermano.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a dar la palabra a los grupos enmendantes. Tiene la palabra, por el Grupo Popular, la diputada Beatriz Fanjul.

La señora **ÁLVAREZ FANJUL**: Gracias, presidenta.

Me gustaría empezar mi intervención igual que lo ha hecho el compañero de Ciudadanos, dando el pésame de parte del Grupo Popular a la familia del guardia civil que se suicidó ayer. Es una noticia trágica y, desde luego, me gustaría que el presidente del Gobierno se acordara por una vez de las vidas rotas de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y no solo de quienes han dedicado sus vidas a romperlas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 4

Dicho lo anterior, en cuanto a la PNL presentada por el Grupo Ciudadanos, la posición del Grupo Parlamentario Popular busca sumar esfuerzos para tratar de mejorar las condiciones de vida de nuestros agentes y acabar con aquellas situaciones que puedan impulsarles a tomar esa trágica decisión. Es este ánimo de mejorar y sumar el que nos ha impulsado a presentar una enmienda de modificación a la proposición no de ley del Grupo Ciudadanos. En primer lugar, compartimos con Ciudadanos la necesidad de actualizar de manera urgente el protocolo antisuicidios del que dispone la Guardia Civil y aprobar el plan de promoción de la salud mental para la Policía Nacional, pero vemos también necesario que para conseguirlo tengamos que retomar con urgencia la mesa de trabajo que está en marcha en la DGP, y que se ha paralizado por motivos que todavía desconocemos. En segundo lugar, no entendemos la necesidad manifestada por el Grupo Ciudadanos en su propuesta de que sea un nuevo organismo independiente formado por miembros ajenos a la Administración General del Estado el encargado de analizar las causas objetivas del alto índice de suicidios y de los riesgos psicosociales. Sí que es necesario aumentar el número de psicólogos adscritos a las unidades de prevención de riesgos laborales, incluso recurriendo a profesionales externos mientras se cubran las plazas de manera reglamentaria y, por ello, proponemos esa vía. Y, por último, compartimos con el Grupo Ciudadanos la necesidad de escuchar en comparecencia a los sindicatos de la Policía Nacional, a las asociaciones profesionales de la Guardia Civil y a los expertos en esta materia propuestos por los diferentes grupos políticos de esta Cámara, de tal manera que nos permitan ayudar a dar soluciones más rápidas y más eficaces para nuestros agentes.

Al Partido Popular, y a mí personalmente, siempre nos van a encontrar defendiendo la vida y luchando por que todas las personas puedan desarrollar el proyecto de vida que deseen. Ese debería ser nuestro único objetivo y más hacia las personas que arriesgan su vida por defender las nuestras, y con ese ánimo queremos enfrentarnos a esa problemática no solo en el día de hoy, el Día Internacional para la Prevención del Suicidio, sino el resto de los 364 días del año. Me gustaría acabar agradeciéndole al Grupo Ciudadanos su voluntad de acuerdo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el Grupo VOX.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Buenos días.

En primer lugar, como ha dicho Beatriz, queremos trasladar nuestro pésame a la familia del guardia civil que ha fallecido hoy como consecuencia de esta desgracia. Los españoles asisten atónitos al espectáculo de un Gobierno que no apoya a la policía y cuyos miembros hacen frecuentes manifestaciones públicas de desprecio e insulto a nuestras fuerzas de orden público. Quiero poner el ejemplo de los asaltos a las vallas fronterizas de Ceuta y Melilla, donde los inmigrantes ilegales agreden con violencia a la Policía y a la Guardia Civil y a las que arrojan incluso heces y cal viva, donde se sanciona a nuestros servidores públicos en ocasiones por usar la fuerza legítima en defender nuestras fronteras o incluso su integridad física mientras asisten al chusco espectáculo de que sus agresores son tratados con guante blanco y hospedados en hoteles de lujo con piscina, como hemos visto estos días en Murcia y en Canarias. O qué decir de la impunidad terrorista con que los agresores de guardias civiles son homenajeados en pueblos como Alsasua con la aquiescencia del Gobierno, que lo es por los votos prestados del brazo político de ETA.

Los vídeos de la falta de autoridad y desamparo que sufren nuestros policías y guardias civiles inundan cada día las redes sociales, donde se les ve incluso alejarse corriendo de los delincuentes por no tener respaldo de sus jefes políticos para usar la fuerza o sus armas reglamentarias en repeler agresiones por el exceso también de garantismo de nuestra progresiva legislación penal. En este ambiente es fácil que muchos de nuestros agentes puedan caer en la desmoralización, en la ansiedad o en la depresión y, en casos muy extremos, en el suicidio sin que haya un protocolo solvente ni en Policía ni en Guardia Civil para tratarlo y evitar estas tragedias. A Sánchez solo le interesa este problema cuando el que se suicida es un etarra, porque hoy lo ha hecho un guardia civil y no ha dicho nada.

Desde VOX proponemos que se establezcan protocolos de prevención y mejora de la salud y seguridad de nuestros agentes, y dichos protocolos de prevención de suicidios y protección de la salud mental de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado deben estar basados en tres niveles. En primer lugar, en la prevención, en la que se deben llevar a cabo medidas de concienciación sobre la detección del problema, la causa, su origen y la alerta temprana, dotando a las distintas unidades policiales de medios técnicos y humanos. La finalidad de esta fase de prevención es la de proporcionar una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 5

adecuada educación y preparación psicológica de las distintas unidades para prevenir fenómenos como el estrés postraumático, la indefensión aprendida, el *burnout* o la depresión, así como la vigilancia de síntomas en nuestros agentes y prestar una completa información a los agentes de los servicios de ayuda disponibles y su paulatino incremento. En segundo lugar, la segunda fase de cualquier plan debe pasar por la intervención, y es que, una vez detectado el problema en un policía o en un guardia civil, se garantizará el asesoramiento médico necesario y una atención clínica específica requerida y pertinente hasta la curación total de esta persona, de este agente afectado. Y, en tercer lugar, la tercera fase —la desgraciada, la que nunca debe llegar porque las dos primeras deben ser efectivas— es la postvención, que se da en los casos en que hayan fracasado los dos niveles anteriores y se haya producido la conducta suicida y en la que se debe garantizar la ayuda psicológica y terapéutica necesaria a familiares y a compañeros supervivientes con plena asunción de los gastos derivados de los funerales o de estos servicios de apoyo de nuestros policías y guardias civiles.

Quiero dar las gracias en nombre de nuestro grupo parlamentario a los sindicatos policiales y asociaciones de prevención de esta lacra y también a Don Koblink, experto de la policía de Nueva York en la lucha contra esta enfermedad, ellos nos han asesorado y ayudado a preparar estos textos.

Quiero mandar un mensaje, por último, a todos los policías y a los guardias civiles que estén en este momento pasando por una situación así y de la que estoy seguro de la que pronto saldrán. Que sepan que hay millones de españoles que les quieren, que les apoyan y que se sienten muy orgullosos del trabajo que hacen cada día, que tienen el apoyo y las puertas abiertas del Grupo Parlamentario de VOX y que, desde luego, nosotros nunca los vamos a dejar tirados.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, pasamos al turno de fijación de posiciones de los restantes grupos parlamentarios. Les recuerdo que en este caso son tres minutos también por cada grupo.

Por el Grupo Mixto no vemos que haya ningún asistente.

Por el Grupo Bildu, señor Iñarritu, tiene usted la palabra si lo desea por tres minutos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Desconocía el hecho de que ha habido dos funcionarios que han perdido la vida durante estos días por suicidio, me sumo al pésame a sus familiares y compañeros, cómo no.

Desconocía también la existencia de este problema. Es cierto que en la proposición no de ley se menciona el caso de Francia, un caso que es cierto que lleva anunciándose en los medios desde hace muchos años y las cifras de suicidio se multiplican por dos o por tres con respecto al caso de suicidios en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en España. Y es tanto el problema que se denuncia allí que incluso el Senado hace dos años —el Senado francés— puso en marcha una comisión de investigación sobre el estado de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en Francia con el único y exclusivo objetivo de dilucidar cuál era el origen del problema y cuáles eran las medidas que se podían poner en marcha.

Es cierto y es preocupante que en la proposición no de ley se menciona que se ha reducido el número de psiquiatras y psicólogos en la Guardia Civil y en la Policía Nacional y yo creo que ese es un tema que cabe denunciar y que cabría mejorar no única y exclusivamente en relación con este problema, sino en general.

Y mencionaba el caso francés. Hay una asociación policial, SOS Police, que decía que incluso la célula de escucha que había abierto el ministerio solamente había tenido trescientas llamadas en estos años —en comparación con las seis mil que habían tenido por parte de esa asociación— por el miedo a que desde los organismos oficiales pudieran penalizar a esos agentes que tenían algún síntoma o algún indicio de enfermedad o de situación compleja. Con lo cual, yo no sé cuáles son las medidas más oportunas. He leído con interés las propuestas que hace el grupo proponente. No soy contrario a ellas, me parece que todas las instituciones deben velar por el buen estado de sus funcionarios, pero sí creo, y ya digo que desde el desconocimiento porque no soy un experto en la materia, que quizá cabría hacer un análisis de fondo como han hecho en el Estado francés, en la República francesa, para poder analizar y determinar cuáles pueden ser las mejores fórmulas.

Para finalizar, diré que teniendo en cuenta que para nosotros las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad son cuerpos ajenos al País Vasco, pero creyendo que toda institución debe velar por el bien de sus funcionarios, no nos oponemos a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 6

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

A continuación le correspondería el turno al Grupo Vasco, que no hay ningún representante, ni del Grupo Plural ni del Grupo Republicano. En consecuencia, Grupo de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL PERALES**: Gracias; señora presidenta.

Desde nuestro grupo, en primer lugar, nuestra solidaridad con las dos personas fallecidas recientemente, como se ha manifestado previamente. En segundo lugar, queríamos plantear que existe una cuestión importante para el conjunto de la población en nuestro país, que es la situación de la salud mental. Nosotros hemos defendido desde el principio, desde hace mucho tiempo, la necesidad del reforzamiento de los servicios de salud mental para el conjunto de la población porque entendemos que es una de las grandes deficiencias que tiene nuestro Sistema Nacional de Salud y que eso tiene su reflejo en el conjunto de la población.

Al mismo tiempo, hay que reseñar que desde hace muchos años viene siendo denunciado por las asociaciones profesionales de la Guardia Civil —porque desgraciadamente todavía no se les permite el derecho a la sindicación en nuestro país, algo que nosotros defendemos— y por los sindicatos la situación de ese problema ocultado durante tantos años, el problema de los suicidios en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Quizá uno de los estudios más importantes a este respecto fue el realizado por la Asociación Unificada de la Guardia Civil, que hablaba precisamente de este fenómeno que había sido durante tanto tiempo olvidado y de la importancia de que se lleven a cabo políticas activas para la prevención de riesgos y en este caso para la prevención de los suicidios como un elemento fundamental dentro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por eso nuestro grupo va a mantener su posición y va a seguir defendiendo que se tomen medidas en contra de este fenómeno, pues creemos que es una cuestión central para garantizar la vida de las personas que prestan sus servicios en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Esto se tiene que hacer en coordinación con los diferentes sindicatos y asociaciones profesionales y se tiene que sacar del partidismo y de las lógicas que desgraciadamente hemos oído previamente en algunas de las intervenciones, que no se corresponden con las necesidades de una sociedad democrática en la que no se deben utilizar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como arma arrojadiza entre fuerzas políticas, sino precisamente como lo que son, funcionarios que necesitan que el Estado proteja su salud en el ejercicio de sus funciones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mayoral.

A continuación, por el Grupo Socialista, el diputado Francisco Aranda tiene la palabra.

El señor **ARANDA VARGAS**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, mi partido, evidentemente, lamenta las muertes por suicidio de los agentes y traslada su pésame a los familiares y amigos, así como a la totalidad de los cuerpos. Y lamento profundamente que el portavoz de Ciudadanos 'voxice' su vocabulario, sintiendo asco del presidente del Gobierno. Es una falta de respeto intolerable y demuestra hasta qué punto el marco mental de la ultraderecha está calando en los partidos de la derecha hasta hacerlos, como hoy, inconfundibles. Ya sé que les molesta, pero es así. En VOX es normal; lo que me extraña es que Ciudadanos entre en su marco.

Entro en la moción. Como usted dice, señor portavoz de Ciudadanos, en su exposición de motivos tanto la Policía como la Guardia Civil, y yo añadiría la totalidad de las policías autonómicas y locales, han demostrado su profesionalidad y respeto por las instituciones. Es cierto que gozamos de unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se encuentran entre los colectivos más valorados de la sociedad. El servicio público es uno de los sostenes en nuestro Estado, de la convivencia y la protección que todos necesitamos. No pongo en duda, señoría, la bondad de su reflexión en el fondo de la cuestión y yo, a diferencia de lo que usted hace con el Gobierno, creo honestamente que le mueve un sincero ánimo de apoyo a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a la dramática situación que nos ocupa con los suicidios. Lo que lamento es que, como habitualmente ocurre, introduce en su exposición de motivos y hoy en la Comisión ataques injustificados y fuera de la realidad a la gestión del Gobierno. Señoría, usted sabe y le consta que este grupo y el ministerio son sensibles a esta problemática y que este Gobierno ha trabajado en la línea de reducir el número de suicidios que se producen anualmente en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Compartimos la visión de que el éxito de esta materia debe buscarse en el diseño de acciones preventivas mediante la mejora de condiciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 7

psicosociales y de una adecuada promoción del bienestar psicofísico de sus miembros, por eso se han llevado a cabo ya unas acciones que relataré brevemente. En el seno de la Guardia Civil se dispone de un plan de prevención de asistencia psicológica y de un protocolo de actuación para la adopción preventiva de medidas específicas ante situaciones de esta naturaleza. En el ámbito de la Policía Nacional, el pasado 12 de diciembre se presentó el Plan de promoción de salud mental y prevención de la conducta suicida en la Dirección General de la Policía con el objeto de definir los objetivos a perseguir y las medidas a implantar para llevar a cabo la promoción de la salud mental, en especial la prevención de la conducta suicida entre funcionarios policiales.

Por último, quiero señalar, como decía, que las distintas instrucciones y planes de actuación de ambas instituciones recogen la mayoría de las medidas apuntadas en el texto de la proposición no de ley. Señoría, usted presenta una PNL —no dudo, insisto, que bienintencionada en el fondo— cuando el Gobierno ya está actuando en relación con este asunto, tal y como le he explicado. Es más, no podemos coincidir en su insistencia en la externalización de servicios, los cuales la Administración ya puede dotar por ella misma. Por todo ello, consideramos que esta PNL no tiene en cuenta todas las medidas que se están llevando a cabo para paliar esta lacra y nuestro voto será negativo a la misma.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, me gustaría preguntarle al proponente, el señor diputado Cambronero, en qué estado quedaría la situación y si sabe ya si aceptarían las enmiendas.

El señor **CAMBRONERO PIQUERAS**: Aceptamos ambas enmiendas, que quedarían redactadas tal cual están porque una es de adición y la otra es de sustitución.

La señora **PRESIDENTA**: Muy amable.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE ACTUACIONES FIRMADO EL 4 DE ABRIL DE 2018 POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR PARA LA NUEVA UBICACIÓN DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000063).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 2.º del orden de día. Es la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno al desarrollo del protocolo de actuaciones firmado el 4 de abril de 2018 por el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar para la nueva ubicación del cuartel de la Guardia Civil. El autor es el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de tal manera que tiene la palabra el grupo proponente por cinco minutos. Señor Matarí.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes.

Señorías, el objetivo de esta proposición es muy sencillo: instar al Gobierno para que cumpla y ejecute el protocolo firmado el 4 de abril de 2018 entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Roquetas para ubicar el cuartel de la Guardia Civil en unas nuevas instalaciones y para incrementar la plantilla de guardias civiles. Hoy el Grupo Parlamentario Popular y yo particularmente queremos pedirles su ayuda y su voto favorable para que la Comisión de Interior del Congreso inste al Gobierno a cumplir lo firmado ya hace dos años y medio. No es mi intención que esta iniciativa y este debate sirvan para polemizar con ningún grupo. Solo quiero pedirles su apoyo y que el acuerdo en esta Comisión sirva para que el Ministerio del Interior tome la decisión de ejecutar y cumplir el protocolo firmado. No ha habido en estos dos años y medio ninguna explicación de por qué no se ha cumplido este protocolo, que hubiera permitido que el cuartel estuviera ya ubicado en unas nuevas instalaciones dignas y seguras como las ofrecidas y puestas a disposición por el Ayuntamiento de Roquetas. Insisto, señorías, en que hoy el Grupo Parlamentario Popular, antes que criticar lo que ha pasado desde abril de 2018, lo que pretende es que esta Comisión conozca la situación y pueda acordar la aprobación de esta iniciativa, que es una demanda —entiéndanlo así— no del Grupo Parlamentario Popular ni del Partido Popular, sino que es una demanda de la Guardia Civil y del municipio de Roquetas.

Créanme, señorías, si les digo que el cuartel de la Guardia Civil de Roquetas está en unas condiciones indignas, indignas para la propia Guardia Civil y también indignas para los vecinos de Roquetas. No es posible mantener por más tiempo esta situación, unas instalaciones obsoletas e inseguras que no permiten

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 8

desarrollar su trabajo a los guardias civiles ni atender adecuadamente a los vecinos de Roquetas, tal y como se ha recogido en imágenes que se han publicado en los medios de comunicación provinciales y también nacionales. Por eso, señorías, muy brevemente les relato los hechos. En abril de 2018, después de años de controversias sobre la forma más idónea para garantizar y mejorar la seguridad en el municipio de Roquetas —porque de eso se trata, de mejorar la seguridad—, el Ministerio del Interior consideró y acordó con el ayuntamiento que la mejor alternativa era incrementar la plantilla de guardias civiles, elevar la categoría del puesto de mando y una nueva sede para ubicar el cuartel en unas nuevas instalaciones adecuadas. Para todo eso, el Ministerio del Interior a través del ministro y el ayuntamiento a través de su alcalde firmaron un protocolo para alcanzar con prontitud esos objetivos. Se firmó el protocolo y se empezó a cumplir de forma inmediata. Se aumentó la plantilla y hoy sirven en el acuartelamiento de Roquetas 181 guardias civiles, se elevó el nivel de mando de teniente a capitán y se convirtió al cuartel de Roquetas en el segundo puesto principal con mayor número de efectivos de España. Al mismo tiempo, el ayuntamiento inició las actuaciones que le correspondían para hacer realidad el cambio de sede en el menor tiempo posible y, para ello, el pleno municipal celebrado el 21 de marzo de 2019 aprobó la cesión gratuita a favor del Ministerio del Interior del inmueble ofrecido por el ayuntamiento, inmueble considerado idóneo por la propia Guardia Civil. Estos son los hechos, señorías. Lo que desconocemos es por qué el ministerio durante estos dos años y medio no ha desarrollado el protocolo, cuando nos consta además que la propia Guardia Civil sigue estando completamente de acuerdo con lo firmado y con el edificio ofrecido por el ayuntamiento. Señorías, solo falta una cosa para hacer posible el traslado a las instalaciones: falta la decisión política del ministro del Interior para que se proceda a la ejecución de este protocolo. Llevamos dos años y medio esperando esa decisión y por eso, como dije al principio, les pido su ayuda y su voto favorable para que esta Comisión impulse esa decisión política que tiene que tomar el ministro del Interior.

Señorías, no puedo terminar esta breve intervención sin rendir reconocimiento a los guardias civiles que han desempeñado y desempeñan actualmente su trabajo en el municipio de Roquetas. Sabemos que las condiciones en las que lo hacen son indignas e inadecuadas y que, a pesar de ello, lo hacen con una enorme eficacia consiguiendo unos magníficos resultados por los que solo cabe felicitarles.

Y finalmente, respecto a las enmiendas presentadas, sinceramente, señorías, no creo que mejoren el texto propuesto —como he dicho—, que es bien sencillo y fácil de entender por todos. No queremos plazos de seis meses ni de ningún tipo, queremos que se tome la decisión por parte del Ministerio del Interior de cumplir y ejecutar el protocolo y que lo hagan hoy mejor que mañana. De verdad, no creo que sea necesario enrevesar el texto como hace la enmienda del Grupo Socialista. Pero lo importante, insisto, para nosotros es que esta Comisión acuerde que el Ministerio del Interior se ponga en marcha después de dos años y medio y ejecute este importante protocolo para Roquetas y para la Guardia Civil. Por eso, he presentado una enmienda transaccional que está ya en la Mesa y que confío sea votada favorablemente por todos los grupos de esta Comisión.

Señorías, la Guardia Civil y Roquetas necesitan un nuevo cuartel y lo necesitan ya. La solución es sencilla, está en el cumplimiento y ejecución por parte del Ministerio del Interior del protocolo firmado el 4 de abril de 2018 entre el ministerio y el ayuntamiento. Para eso, señorías, les pido su ayuda y les pido el voto favorable a esta proposición no de ley del Grupo Popular.

Muchas gracias (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor diputado. A continuación, tiene la palabra por el grupo enmendante, el Grupo Socialista, la diputada Sonia Ferrer, por tres minutos.

La señora **FERRER TESORO**: Gracias. Buenas tardes.

No voy a reiterar aquí los argumentos que se han dado poniendo de manifiesto la necesidad de mejorar las infraestructuras de la Guardia Civil en el municipio de Roquetas de Mar, pero sí me gustaría comentarles las peculiaridades especiales de este territorio. Estamos hablando de un territorio que tiene 60 kilómetros cuadrados, ocho núcleos de población, casi 100 000 habitantes —que se duplican en verano—, costa, interior, más del 45% de población de diversas nacionalidades y una estructura económica basada en el turismo y en la agricultura intensiva; es decir, son unas condiciones especiales. Y para que se cumplan las funciones de velar por la seguridad ciudadana, de defender los derechos y las libertades de los ciudadanos, se deben dar las mejores condiciones posibles que, es cierto y hay que decirlo así, honradamente ahora mismo no se cumplen. No se cumplen a pesar de que en los últimos tiempos se ha hecho un esfuerzo, por ejemplo, en aumentar el número de efectivos de la Guardia Civil en Roquetas de Mar. De hecho, se han superado incluso los que venían estipulados en el protocolo que ha comentado el grupo proponente. Se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 9

trata por tanto de una petición justa, de una petición antigua y de obligado cumplimiento. En eso estamos de acuerdo.

Las condiciones —ya lo ha comentado el proponente— son precarias. Estamos hablando de un edificio que se construyó en los años setenta para albergar a 30 guardias civiles, donde ahora hay 198. Estamos hablando de una población que era de 10 000 habitantes, cuando ahora es casi de 100 000. Por tanto, es claro y meridiano que es necesario, que es un tema perentorio y que debe hacerse sin más dilación. Por ello, como prueba de la firme voluntad que pedía el representante del Partido Popular al Gobierno de España de mejorar la situación de la Guardia Civil en Roquetas de Mar, vamos a apoyar la moción que hoy trae el Partido Popular a esta Comisión.

Pero vamos a hacer también algo de memoria histórica, no solamente la memoria histórica reciente sino algo más. El PP presenta aquí una moción instando al Gobierno a que arregle una situación cuando ellos durante casi ocho años no han hecho nada. La prueba más evidente es que la propia iniciativa recoge estas medidas. ¿Qué hicieron entonces cuando estaban en el Gobierno? No solo ahora, sino que si nos remontamos a una memoria histórica más pasada, en 2005 tampoco se cumplieron las condiciones; el Ayuntamiento de Roquetas dijo que tenía unos solares y no era así. Por tanto, se ha hecho poca cosa, tan solo un protocolo, una definición de voluntades que no tenía vinculación económica ninguna, que jurídicamente tampoco era representativa, es decir, papel mojado para salvar la poca gestión que se había hecho en los últimos años.

Por tanto, señores del Partido Popular, llegan tarde porque les anuncio que este Gobierno no solo viene trabajando en unas instalaciones más dignas para la Guardia Civil en el municipio de Roquetas, sino también en la posibilidad de una nueva comisaría de Policía Nacional en Roquetas, ambas plenamente justificadas. Pero hay que hacer las cosas bien. Consideramos que esta declaración de intenciones llamada protocolo se debe desarrollar en algo más serio, más riguroso, en un convenio donde ambas administraciones se sienten de manera definitiva y lleguen al mejor acuerdo para los ciudadanos y que este acuerdo no sea lesivo patrimonialmente para ninguna institución. Estamos completamente seguros de que hay margen para el diálogo, para el consenso y para definir mejor ese convenio. Por tanto, reitero la voluntad clara y rotunda del Gobierno socialista de mejorar las medidas para la Guardia Civil en Roquetas. Bienvenida esta iniciativa también. Bienvenida esta voluntad ahora del Partido Popular. Vamos a apoyarla. Quiero desearles que nos pongamos de acuerdo para impulsar desde esta Cámara el protocolo que desarrolle, con la mayor brevedad posible, como he dicho antes, un convenio en beneficio de la seguridad de los ciudadanos de Roquetas. Eso sí, sin ningún tipo de exclusiones, abierto al diálogo, al consenso y a la lealtad institucional que esperamos de todos los partidos políticos. Es necesaria la colaboración entre instituciones siempre.

La señora **PRESIDENTA**: Lo siento, señora Ferrer, pero tiene que ir terminando.

La señora **FERRER TESORO**: Terminó ya.

Como digo, necesaria, siempre. Pero yo creo que ahora es casi obligatoria. El presidente del Gobierno lo ha dicho —ayer también lo volvió a decir aquí— es necesaria la unidad: la unidad entre grupos parlamentarios y la unidad entre administraciones. Desde nuestra labor como parlamentarios, así lo debemos de hacer, porque es nuestra responsabilidad y porque además así lo quieren los ciudadanos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora diputada.

A continuación, por el Grupo VOX, tienen también un turno de enmienda de tres minutos. Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Quiero empezar diciendo que, efectivamente, sus señorías tienen razón, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, ambos responsables de que este cuartel esté en la situación en la que se encuentra actualmente. Con mis compañeros, Carlos y Rocío de Meer estuve hace pocos días y también con Rodrigo Alonso, visitando las instalaciones del cuartel y la verdad es que la fotografía que salió en los medios de comunicación refleja muy bien el estado caótico en el que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil. Es de imperiosa necesidad que haya un compromiso además de que se lleve a cabo ese protocolo a la mayor brevedad posible, porque la seguridad de los ciudadanos en Roquetas de Mar, que llegan a 200 000 habitantes, a duplicar su población en los meses de verano, junto a una inmigración ilegal, que al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 10

ser ilegal además da lugar a una actividad delictiva para la supervivencia y donde no hay los agentes suficientes y los medios son precarios, obviamente la seguridad del cuartel y los medios que se le den a ese cuartel significan la seguridad de los ciudadanos. Me pueden decir que a lo mejor no es el momento, que hay falta de dinero, que hay otras prioridades. Pero miren, yo estuve viendo las ventanas que tapaban el cuartel y estaban tapadas con tabloncillos. Mientras que donde veranea el presidente del Gobierno este año se gasta 8000 euros para tapar con mosquiteras o arreglar la piscina donde va a veranear con 32000 euros. Es inaceptable. Es inaceptable que quienes tienen que velar y proteger a nuestros ciudadanos tengan esas condiciones. Condiciones que dan lugar, como han comentado anteriormente, a una situación que se va sumando al estado de declive psicológico de muchos de los agentes que tienen que trabajar en esas condiciones. Ya que se ha hablado aquí también en el día de hoy de la prevención del suicidio, no puedo dejar de decir como diputado de VOX, no puedo extraerme por el mero hecho de ser ciudadano español y víctima del terrorismo que me ha dolido que recriminen a mi compañero por cómo ha definido al presidente del Gobierno por sus palabras de pésame hacia un terrorista. Me reitero en ello. Es miserable que un presidente del Gobierno dé un pésame a un terrorista, cuando resulta que tenemos a muchísimos guardias civiles, policías nacionales y funcionarios de prisiones que se están suicidando cada año. Como dice el diputado de Bildu, efectivamente no tenía conocimiento de que los guardias civiles se suicidaron, porque obviamente lo que hacían sus amigos es que no tenían que dar lugar a ese suicidio, porque lo asesinaban de una forma u otra.

La señora **PRESIDENTA**: Perdona que le interrumpa brevemente es por volver a la situación de esta proposición no de ley.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Sí, pero lo ha comentado.

La señora **PRESIDENTA**: Simplemente recordarle, porque como lo del suicidio era de antes.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Concluyo.

Obviamente los medios que se están dando a nuestros agentes creo que no son los más aceptables para desarrollar su labor y creemos que tenemos que apoyar esta enmienda y no estaría mal que además le pusieran algún plazo, porque si se apoya y no hay un compromiso de un tiempo, pues podemos ver que pasen otros dos años y medio sin que se dé solución a ese cuartel. Creo que tiene que ser un compromiso a la mayor brevedad posible.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al turno de fijación de posiciones. Grupo Mixto, sigue sin haber nadie. Grupo Bildu, señor Iñárritu. ¿Quiere usted intervenir?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí. Únicamente para anunciar que me abstendré.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien.

Grupo Vasco, no hay nadie. Grupo Ciudadanos, señor Cambronero.

El señor **CAMBRONERO PIQUERAS**: Gracias, presidenta.

Intervengo muy brevemente. Simplemente quiero decir que encontramos muy razonable la propuesta. Sobre todo, porque ya se firmó un acuerdo en 2018 que no se ha ejecutado. Es justa. Además las instalaciones policiales de Roquetas en la Guardia Civil son terribles. Todos las hemos visto. Nosotros también estamos a favor de la mejora de otras muchas dependencias policiales como podríamos estar hablando de la comisaría de Cádiz, que todavía no la tienen, la comisaría de Sevilla o la jefatura, que se cae a trozos, o Jaca, entre otras. Conocemos sobradamente cómo están las instalaciones policiales a lo largo y ancho de la geografía. Roquetas de Mar es un claro ejemplo. Por eso ya le adelanto mi voto positivo a esta PNL. Simplemente quiero decir que echamos de menos también un plazo, porque desde 2018 a 2020 no se ha hecho absolutamente nada y la situación de Roquetas de Mar en cuanto a la Guardia Civil todos la conocemos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor diputado.

A continuación por el Grupo Plural tampoco tenemos a nadie. ¿Republicano? Grupo de Unidas Podemos en Comú Podem, don Ismael Cortés.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 11

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Adelanto que votaremos en contra de esta proposición no de ley, estando a favor de una mejora en la ubicación de la Guardia Civil y de la policía y también sobre el aumento de efectivos, creemos que esto mejoraría las condiciones de trabajo. Sin embargo, no podemos aceptar el marco con el que se justifica esta proposición no de ley. Se ha demostrado en numerosas ocasiones que la relación entre criminalidad e inmigración no es cierta y no lo es. Las personas extranjeras no cometen más delitos que las personas españolas, tal y como se insinúa en la exposición de motivos de la iniciativa que nos ocupa y como bien ha recalado también el portavoz de VOX.

No podemos permitir que una fuerza parlamentaria que se autodenomina al Estado, como el Partido Popular, se dedique a difundir bulos, rumores y temores basados en estereotipos, sin ningún tipo de rigor, cuando se está incitando al odio hacia una parte de la población. En España la recepción de la población migrante no ha supuesto un aumento de la tasa de homicidios. Según el estudio mundial sobre homicidios de 2019 realizado por Naciones Unidas en los últimos años la tasa de homicidios se ha mantenido entre un 0,6 y un 0,8 por cada 100 000 habitantes, con una tendencia a la baja. Lo que sí refleja este informe de Naciones Unidas es que un tercio de estos homicidios se cometen en el ámbito de la familia o de la pareja y tienen como principales víctimas a las mujeres. En este sentido precisamente el Partido Popular, junto con su socio de Gobierno en Andalucía, con especial corresponsabilidad de Ciudadanos, se ha dedicado a dar pasos hacia atrás en la protección de las mujeres víctimas de violencia de género. Parece ser que hay determinados aspectos de la seguridad ciudadana que no interesan a determinados partidos. Quiero recordar que a principios de este año el Gobierno andaluz dejó nada más y nada menos que 241 proyectos feministas sin financiación y como ejemplo de esto quiero destacar que el Gobierno andaluz, del Partido Popular y Ciudadanos, aparentemente tan preocupados por la seguridad ciudadana, financió cero proyectos sobre violencia de género precisamente en la provincia de Almería. Unidas Podemos votará en contra de esta PNL, como ya he dicho anteriormente, y quiero subrayar, para finalizar, que nuestro rechazo a esta PNL debe interpretarse como una negativa a la instrumentalización velada que el Partido Popular pretende hacer de la Guardia Civil al mezclar un discurso racista y xenófobo en el preámbulo con la petición legítima de una nueva ubicación para el cuartel de la Guardia Civil en Roquetas.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Perdón presidenta.

He oído que en el preámbulo consta una cita racista y xenófoba, ¿puede leer por favor la Mesa el preámbulo de la proposición no de ley?

La señora **PRESIDENTA**: No.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Entonces le pido al portavoz de Podemos que retire esas palabras o que lea y, si no sabe leer, que vaya a la escuela.

La señora **PRESIDENTA**: No tiene la palabra, señor diputado. Vayamos por partes. No puede establecer un diálogo a mitad.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: No es un diálogo.

La señora **PRESIDENTA**: Ahora cuando yo le dé la palabra podrá hablar, pero ahora mismo no puede hablar. ¿Ha terminado usted? Le queda tiempo.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Sí, he terminado.
Gracias, presidenta.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Presidenta, ha sido una falta de respeto decir que no sabe leer. Si fuera tan amable de pedirle que lo retirara. **(Risas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Yo les ruego que hagan lo que se tenga que hacer, pidan la palabra antes de intervenir. Si procede, se da la palabra y, si no procede, seguimos con el orden del día. Los preámbulos y las exposiciones de motivos, como solemos decir, venimos leídos de casa, porque, si no, no podríamos estar aquí leyéndolo todo. Es una opinión política.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Señora presidenta, perdone, pero no es una opinión política, es una acusación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 12

La señora **PRESIDENTA**: No le he dado todavía la palabra.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: No puede quedar así.

La señora **PRESIDENTA**: No tiene la palabra.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Porque es auténticamente falso.

La señora **PRESIDENTA**: No tiene la palabra, señor diputado.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: No la tengo, pero se la estoy pidiendo. Pues dígame por qué no me la da. Pues lea usted el preámbulo de la proposición.

La señora **PRESIDENTA**: Le digo que no le he dado la palabra.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Lea el preámbulo.

La señora **PRESIDENTA**: Usted no me tiene a mí qué decir qué es lo que tengo que leer. Si no quiere que le llame al orden. Le voy a llamar al orden a la primera.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Es que es falso. Es que es falso.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado, ¿se quiere usted estrenar con una llamada al orden? Por favor, estoy hablando yo con el señor diputado.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Llámeme al orden. Lo que quiera usted, no me importa, llámeme al orden si quiere.

La señora **PRESIDENTA**: Pues le voy a llamar al orden en dos segundos.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Muy bien. Pues hágalo

La señora **PRESIDENTA**: Esto es intolerable.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Es intolerable lo que ha dicho él. **(El señor Serrada Pariente: ¡Pero, hombre!)**

La señora **PRESIDENTA**: Hemos acabado el diálogo, señor diputado. Lo que le pregunto es en qué términos queda la resolución de esta proposición.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: En la transaccional que he entregado a la Mesa al comienzo de la Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— RELATIVA AL APOYO A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO QUE VIGILAN NUESTRAS FRONTERAS EN CEUTA Y MELILLA, TRAS LA RECIENTE SENTENCIA DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000264).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al tercer punto del orden del día que es la proposición no de ley relativa al apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que vigilan nuestras fronteras en Ceuta y Melilla tras la reciente sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. El autor es el Grupo Parlamentario VOX y tiene la palabra el diputado don Ortega Smith por cinco minutos.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muy amable. Muchas gracias, señora presidenta.

En relación con Ceuta y Melilla lo primero que tenemos que tener claro es el contexto. Estamos hablando de dos ciudades históricas españolas. Melilla más de quinientos años española, Ceuta más de cuatrocientos veinte años. Por tanto, de entrada, ningún tipo de reivindicación legítima por parte del Reino de Marruecos, que solo tiene una existencia como Estado de sesenta y cuatro años. Segundo, nos encontramos ante unas fronteras con una permanente presión de migración ilegal. Con connivencia del Reino de Marruecos, con connivencia y negocio de las mafias del tráfico de las personas y con intereses de las pseudo ONG que se lucran de todo ello. Tercero, el derecho internacional, la Constitución y los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 13

tratados internacionales nos garantizan a España el pleno derecho para la protección de nuestras fronteras. Es decir, para salvaguardar la soberanía nacional, la soberanía territorial y la seguridad de las ciudades españolas. Cuarto, permanentes asaltos masivos de frontera, agresiones a nuestros agentes de policía nacional y de Guardia Civil, delincuencia en las ciudades por parte de los inmigrantes ilegales. Ante esa situación cada vez que se llevaba a cabo un acto de devolución en caliente o si se quiere ser más puristas, entregas en frontera, éramos atacados por toda la colección de progres pseudohumanistas como vulneradores de derechos fundamentales, que nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado perseguían de manera absolutamente inhumana y trataban absolutamente fuera de cualquier convenio internacional a los asaltantes. Pues bien, ha tenido que venir la gran sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el 13 de febrero de 2020, para dejar en su sitio a todos estos voceros de los derechos humanos y decir, por unanimidad de sus diecisiete jueces, subrayo, unanimidad de sus diecisiete jueces, que España, en ningún caso, y sobre todo, especialmente sus Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han violado la prohibición de expulsiones colectivas o el derecho a los recursos efectivos preestablecidos. Por tanto, decía esta sentencia: quienes por la vía del hecho asaltan una frontera los inmigrantes ilegales, aceptan las consecuencias de dicha actuación. Es decir, el rechazo y, por tanto, la expulsión legítima por parte de España. Pero mire, esto es lo que ocurre en política, desde que estamos ya hemos tenido que sufrir esta situación. Si defendemos las devoluciones en caliente se nos acusa de xenófobos, racistas y vulneradores de derechos humanos. La gran sala nos da la razón. Estamos esperando que se pidan disculpas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y que se pidan disculpas a este grupo político. Cuando hemos dicho que hacía falta construir en Ceuta y Melilla un gran muro infranqueable, se nos dijo que emulábamos a Trump, que éramos exagerados, que eran innecesarias las obras, que queríamos hacer jaulas y que queríamos hacer campos de concentración. Se está construyendo en estos momentos, por el Ministerio del Interior, una valla infranqueable que supera en un metro de altura, ya tiene diez metros, a la valla que está construyendo Donald Trump con México, que nos cuesta, bien gastados, 17 millones y que tendrá todo tipo de sensores de movimiento y cámaras, tal como pedía VOX. Esperamos que este reconocimiento de las peticiones que hacía VOX sea agradecido y agradecemos que el ministerio lo esté cumpliendo.

Cuarto, cuando decíamos: debe pedirse ayuda a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero también a las Fuerzas Armadas para el control del Estrecho y especialmente en ciudades como Ceuta y Melilla, para el control de las fronteras, se nos llamó militaristas, franquistas y violentos. La legión, los regulares y la caballería han trabajado en el control de las fronteras de Ceuta y Melilla mediante la pandemia del COVID y ha sido muy eficaz. Gracias por darnos nuevamente la razón.

En último lugar, cuando estamos denunciando, junto con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el abandono en el que se encuentran, sin medios humanos y materiales, se ha dicho de nosotros que somos mentirosos, que somos catastrofistas, alarmistas y demagogos y resulta que todas las asociaciones claman por más de 200 agentes, vehículos, nuevos protocolos para actuación, etcétera. Lo único que ha habido es una entrega a Marruecos de 26 millones de euros para que ellos sí puedan comprar esos vehículos y ese material de protección que necesitan nuestros agentes. Viene a colación con este abandono de nuestros agentes la situación que están sufriendo en Algeciras en la lucha contra los narcos. Tiene relación precisamente con ese abandono y pedimos desde aquí que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tengan el apoyo legal, tengan los medios y los agentes necesarios y a los narcos, la confiscación de los bienes. Si se les detiene, cadena perpetua, y, si no atienden a la detención, plomo. Dicho lo cual estamos absolutamente de acuerdo con que a la inmigración ilegal se le aplique la devolución en caliente, en templado y en frío.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación tiene...

El señor **SERRADA PARIENTE**: Perdone, señora presidenta, yo quería hacer una pequeña intervención para que el señor Ortega Smith aclarara el término que ha utilizado de plomo. Ha dicho plomo, yo pediría, por favor, que lo retirara del Diario de Sesiones.

La señora **PRESIDENTA**: No está previsto en el Reglamento.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Ningún problema. Con la venia de la presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 14

Cuando un narcotraficante no atiende al alto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y lanza su vehículo a 100 kilómetros por hora contra un coche o les dispara desde una lancha a los helicópteros, la respuesta ha de ser el uso legítimo y proporcional de la fuerza, es decir, plomo. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Ahora mismo no es el momento de entrar en explicaciones.

A continuación pasamos al grupo de los enmendantes. Tiene la palabra el Grupo Socialista, don Ignacio López Cano.

El señor **LÓPEZ CANO**: Trato de recuperarme, un momentito. A veces uno realmente se sorprende con este ejercicio político de convertir algo que es sencillo y que es obvio en algo difícil. Uno lee la propuesta y obviando la exposición que acaban de hacer aquí. Yendo a la petición, en un sentido estricto, por supuesto que estamos de acuerdo que hay que reconocer el trabajo que nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hacen en la frontera, claro que sí. Son cuerpos de funcionarios del Estado que tienen una función determinada, una función compleja y tensa en ocasiones. Claro que este grupo parlamentario reconoce el trabajo que hacen, como no puede ser de otra forma, como hacemos además de forma constante. Aprovecho la ocasión también para hacerlo extensivo a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero además es que lleva otro punto también que es que el Gobierno dote a las fuerzas de seguridad en las fronteras de medios técnicos, económicos y humanos. No nos parece justo pedir esto sin reconocer que si hay alguien que está dotando de medios técnicos, económicos y humanos es el Gobierno, es el actual Gobierno de nuestro país, que ha tenido que revertir los recortes que durante muchos años hicieron en el Gobierno de M. Rajoy, en 12000 efectivos, algunos de ellos y muchos de ellos en la frontera. Eso lo está revirtiendo el Gobierno actual con las ofertas de empleo público de 2018, 2019 y 2020. Igualmente también es apoyar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado el firmar, como se han firmado, el materializar, como ha hecho el ministro actual del Interior, los tres tramos del acuerdo de equiparación salarial con 800 millones de euros en los últimos años. Habrá mayor apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que apoyarlos salarialmente y que dotarlos de más efectivos. El apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no se hace con las mascarillas, no se hace dándose golpes en el pecho, se hace con políticas públicas que se llevan al *Boletín Oficial del Estado* como hace el Gobierno actual. Porque a veces da la sensación que no motiva, porque era muy sencillo hacer un respaldo total de todos los grupos aquí a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero no. Se aprovecha y se utilizan a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para lanzar discursos aquí que van buscando cosechar votos, sembrando odio, abonando miedo a situaciones desagradables, que lo son, claro que sí, las que suceden en la frontera de vez en cuando, pero son situaciones aisladas, condenables, sí, pero son situaciones aisladas. Porque en la argumentación que se ha dado parece que la dimensión es mucho más grande de la que realmente es.

Claro hay que recordar aquí hoy que es el Gobierno actual el que aprueba el plan de modernización del perímetro fronterizo de las ciudades autónomas. Actuaciones que contemplan circuitos cerrados de televisión nuevos para las fronteras en Melilla y en Ceuta, que lo obvia la PNL, con nuevas fibras ópticas, que lo obvia la PNL, con una adecuación a la zona de tránsito de peatones en el puesto fronterizo del Tarajal, que lo obvia la PNL, con un sistema de conocimiento facial nuevo, que lo obvia la PNL, con un nuevo paso fronterizo inteligente en Beni Ensar, que lo obvia la PNL, porque hay que recordar también que el trabajo del Gobierno es también un trabajo de cooperación en los países de origen que provocan después los tránsitos migratorios, y lo obvia esta PNL, con más de 40 autoridades extranjeras, trabajo de cooperación con otros países. Claro que reconocemos el trabajo que hacen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en las fronteras de Ceuta y de Melilla. Claro que sí, pero hay que recordar también que es una frontera complicada, que es una frontera que separa dos mundos distintos, posiblemente la frontera que hay entre los dos mundos más desiguales que pueda haber, que a veces sí es verdad que se generan situaciones complicadas, pero, insisto, son situaciones aisladas. Sí, claro que reconocemos el trabajo y la labor que hacen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero también vamos a reconocer el trabajo y el esfuerzo que este Gobierno hace en dotarle de medios técnicos y económicos a todos esos cuerpos, porque ya se viene haciendo desde hace dos años, cosa que no se hizo en los siete años de antes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 15

A continuación pasamos ya al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Bildu, el señor Iñárritu tiene la palabra.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Presidenta, muchas gracias.

Es obvio que el fenómeno migratorio es un fenómeno poliédrico. Considero que atenderlo o fijarlo únicamente desde un punto de vista policial es un error, porque si es un problema mayormente humanitario, la respuesta debe de ser principalmente humanitaria y no policial. Es cierto que las ciudades de Ceuta y Melilla, como otras ciudades en Europa, viven especialmente todo lo que supone el fenómeno migratorio. Es cierto, alguien lo mencionaba, que España, cualquier Estado, según su legislación y según la legislación internacional, tiene derecho a salvaguardar sus fronteras, pero aparte de ese derecho tiene una obligación y la obligación es cumplir todos los acuerdos y todos los tratados internacionales, siempre, y eso no es un derecho, es una obligación y, si no, que deje de ser parte de los mismos. En este momento, y desde un punto de vista humanitario, en las ciudades de Ceuta y Melilla hay un problema y es de hacinamiento de personas migrantes. De igual forma, tras la reciente sentencia del Tribunal Supremo que otorga el derecho de circulación a todas aquellas personas que hayan iniciado el trámite de solicitud de asilo, pues creo que es necesario recordar hoy aquí que el Gobierno tiene que garantizar ese derecho. No entraré a valorar, porque creo que es problemático la unión, la ligazón, de la migración con los delitos. Creo que eso es una técnica de la extrema derecha ya muy vista en esta Cámara, no es nueva. Antes otro portavoz, que no sé si por confusión o por un problema de dicción, me dirigía algunas palabras que han sido imposible entender, pero sí se le ha entendido claramente cuando unía inmigración ilegal, irregular diría yo, con delincuencia. Esto es un mensaje de odio, de odio de libro.

Por último, y para acabar, como decía, ante un problema humanitario cabe una respuesta humanitaria y no policial.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor diputado.

A continuación tiene la palabra el Grupo de Ciudadanos, el diputado señor Cambronero, por tres minutos.

El señor **CAMBRONERO PIQUERAS**: Muchas gracias, presidenta.

Solo una previa, como diría Rufián, cuando se habla de derechos humanos o de intervención policial, y se separa, se está cometiendo un error catastrófico. Los derechos humanos los garantiza la policía nacional y la Guardia Civil en la frontera, son quienes lo garantizan. Entonces separarlo creo que es injusto y aparte tenemos la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que nos dio la razón, les dio la razón a los compañeros, diciendo que su actuación era total y absolutamente legal, por unanimidad, como bien ha dicho el grupo proponente. Por tanto, se ha demostrado que nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado actúan con profesionalidad y escrupuloso respeto a la ley, de forma general. Por eso son uno de los colectivos más respetados del país. Es así. Por eso nosotros vamos a apoyar el texto de la PNL, sin entrar en las valoraciones que se han hecho también por parte del orador, porque creo que los policías y los guardias civiles saben muy bien cómo, cuándo y dónde actuar, son profesionales de la materia. No en vano los conozco bien. He trabajado con ellos, incluso en esa frontera, y sé muy bien que su trabajo es duro, difícil y por eso tener un reconocimiento en forma de medios creo que es lo más oportuno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el Grupo Unidas Podemos-En Comú Podem-Galizia en Común, don Enrique Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, presidenta.

No cabe duda de que la situación en la frontera entre Ceuta y Melilla siempre va a ser complicada mientras que sea, por si alguien no se ha enterado, la única frontera terrestre entre África y Europa, no existe otra. Nuestro compromiso con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con todos los empleados públicos, en la mejora de sus condiciones laborales es indiscutible y su labor siempre es reconocida. Recordemos, sin ir más lejos, la puesta en marcha en este ejercicio del tercer tramo de actualización salarial acordado desde el año 2017, hablamos de un 20% de subida salarial en tres años. Quiero decir que esos son pruebas y no declaraciones. Es decir, apoyo al trabajo de las Fuerzas y Cuerpos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 16

de Seguridad del Estado que dice la propuesta, sí. Medidas que propone que se adopten, pues hombre es que están todas adoptadas. De hecho, incluso el proponente nos ha ilustrado con un catálogo de medidas que él mismo nos ha relatado. Lo que pasa es que VOX se ha abonado a la utilización partidista de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para hacer política partidaria y, por cierto, política incompatible con el estado de derecho. Ayer mismo en el Pleno del Congreso blanqueaban la dictadura franquista, situándose al margen de la democracia. **(Aplausos)**. Piden públicamente que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado empiecen sus actuaciones disparando, conculcando el artículo 5.2, apartado c), de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad. Politizan constantemente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, trabajan para convertirlas en apéndices de su fuerza política mediante un entramado de asociaciones y fundaciones y conculcan el artículo 5.1, apartado b), de la misma Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que obliga a la actuación con absoluta neutralidad política e imparcialidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Designan a sus adversarios políticos —ayer mismo en el Pleno— como delincuentes, creando también el ambiente para su persecución y estigmatización y cada día dan un paso más fuera del marco constitucional...

La señora **OLONA CHOCLÁN**: No es la cuestión, presidenta.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ... álejárndose de los valores democráticos con un exceso de testosterona política y una absoluta pérdida de valores democráticos.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Usted es un faltón, señoría.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: No podemos apoyar esta iniciativa.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Esa no es la cuestión. La PNL no es sobre eso.

La señora **PRESIDENTA**: Pare un momento. Disculpe un momento. Vamos a ver, esto no es el patio del colegio, le ruego que no hable, porque no deja intervenir al interviniente.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Está faltando.

La señora **PRESIDENTA**: No, usted no tiene la palabra. No, no está faltando, está expresando políticamente lo que ustedes expresan también políticamente. Aquí cada uno expresa lo que considera oportuno.

Le ruego que no siga.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: He utilizado ese término.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, por favor.

Orden, orden. Vamos a acabar como en el Parlamento inglés. Orden.

Le ruego, señor diputado, que no se altere y permanezca en silencio mientras el otro diputado ejerce su intervención.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Continúo. No podemos apoyar esta iniciativa, utilización partidaria de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, están dotados de los medios humanos, económicos, técnicos y legales para cumplir su labor debidamente. La mejor manera de apoyar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su actuación en Ceuta y Melilla es que el Estado brinde vías legales y seguras de acceso al territorio, de manera que se puedan aplicar los convenios y las leyes firmadas por España y, en concreto, la Convención de Ginebra de 1951 de personas refugiadas.

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, pero tiene que terminar.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Además la PNL tiene un gravísimo error jurídico, y con esto acabo, confunde la presunción de legalidad y proporcionalidad de la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con la supuesta infalibilidad de los funcionarios públicos, que no tiene base legal ni lógica ni siquiera religiosa. Como todos los católicos saben y defienden, el único supuesto de infalibilidad aceptable es el del santo padre de Roma, que por cierto pide la acogida en Europa de inmigrantes y refugiados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 17

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Esta tecnología me lleva más a la derecha, lo cual siempre viene bien.

Buenas tardes a todos. El fallo favorable del pasado día 13 de febrero del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo a la posición sostenida por el Gobierno de España en lo referente al rechazo en frontera es el único fallo posible cuando se analizan los hechos desde una perspectiva desprovista de prejuicios y de animadversión. Es conveniente saber de qué estamos hablando, porque cuando se escuchan determinados discursos parece como si el principio que se aplicase a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, o al Gobierno cuando se está en la oposición, fuera el de presunción de culpabilidad. Nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado protegen nuestras fronteras, las de todos, de su forzamiento violento y necesitan, cuando menos, nuestro respaldo, al que el Grupo Parlamentario Popular añade el reconocimiento y el agradecimiento por su entrega y sacrificio. Nosotros no cambiamos de discurso en el Gobierno o en la oposición ni hacemos oposición a la oposición cuando estamos en el Gobierno. Somos responsables con la seguridad de nuestra nación y coherentes con las medidas a adoptar para garantizarla, cualquiera que sea nuestra situación parlamentaria. Como en todas nuestras posiciones, somos previsibles, señorías.

En el año en curso, en la ciudad de Melilla se han producido tres intentos de forzamiento violento de la frontera, los dos últimos con la frontera cerrada como consecuencia de la situación de pandemia. El primero de los tres, anterior al cierre de fronteras, sucedió en febrero a través del paso fronterizo de Farhana por parte de cincuenta personas que pretendieron forzar el paso, evidentemente a la carrera, embistiendo a nuestra Policía Nacional que se encontraba realizando su trabajo fronterizo, consiguiendo, a pesar de ello, rechazar el intento sin que los agresores consiguieran alcanzar su objetivo. Posteriormente, en abril y en agosto se han producido dos nuevos intentos, los dos de unas trescientas personas, mediante el escalamiento violento de las vallas delimitadoras de nuestras fronteras, con el resultado de cincuenta inmigrantes que accedieron en abril y treinta en agosto, habiendo tenido que lamentar el fallecimiento de uno de los migrantes en este último episodio por causas naturales sobrevenidas en el momento del salto. Existen medios pacíficos e infraestructura en ambas ciudades para acceder a la condición de asilado o refugiado sin llevar a cabo actos violentos, agredir a nuestros agentes y provocar destrozos considerables, cuando no lesiones importantes, incluso, como en el último caso, fallecimientos sobrevenidos.

Las ciudades de Ceuta y Melilla, especialmente esta última, experimentan una presión migratoria de elevadísima tensión y poco conocida por la generalidad de nuestra población. Es hora ya de visibilizar de manera clara la situación experimentada en ambas ciudades como consecuencia de este fenómeno migratorio y los aspectos violentos que ambas ciudades presentan. Las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en ambas ciudades están dimensionadas sobre la base de la superficie de las mismas y de la población censada en ambas. La realidad de ambas ciudades, con frontera internacional exterior de la Unión Europea, como se ha mencionado ya, con importante presión migratoria, con puerto comercial en ambas ciudades, con helipuerto en Ceuta y aeropuerto en Melilla, con importante línea costera, con un centro de estacionamiento temporal de inmigrantes absolutamente desbordado y protagonizando en fechas recientes sucesos violentos, con un centro de acogida de menores absolutamente desbordado, requieren un análisis más pormenorizado de las necesidades de ambos cuerpos de seguridad en ambas ciudades, Policía Nacional y Guardia Civil; necesidades considerablemente más elevadas de las que en la actualidad son sus disponibilidades. A todos estos fenómenos enunciados hay que unir la distancia a la península, que dificulta los apoyos mutuos.

Reitero para finalizar, señora presidenta, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, nuestro reconocimiento y agradecimiento a la tarea permanente de las fuerzas de seguridad, a su entrega y a su sacrificio. Manifestamos nuestro respaldo a cualquier medida de mejora de su nivel de eficacia en recursos humanos y materiales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado.

Dado que la redacción de la proposición no de ley presentaba un matiz singular, hemos consultado con el grupo para dejar claras las dos partes en las que parecía que se centraba la proposición no de ley, con un primer apartado de declaración, de apoyo y felicitación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 18

Estado, y otro instando al Gobierno para la mejora de medios humanos, técnicos y materiales. A efectos de votación pregunto si quedan separadas o finalmente quedan unidas.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Se votará como un todo, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Lo tendremos en cuenta para que todos los diputados puedan tener esa información, porque había sido motivo de consulta.

¿Se acepta la enmienda presentada por el Grupo Socialista?

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: ¿Hablamos del centro de estudios penitenciarios?

La señora **PRESIDENTA**: No. Estamos hablando de Ceuta y Melilla.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Es que esa no la tengo.

La señora **PRESIDENTA**: Mírenlo ustedes y cuando lo sepan nos lo comunican.

Hemos finalizado ahora la proposición no de ley que figura en el orden del día con el número 3, sobre el apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que vigilan las fronteras y hay una enmienda del Grupo Socialista.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: La rechazamos.

La señora **PRESIDENTA**: En ese caso, se votará en sus términos.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 EN EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000308).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la proposición no de ley que figura con el número 4 en el orden del día, por la que se insta al Gobierno a avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030 en el Sistema Nacional de Protección Civil, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el señor José Vélez, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **JOSÉ VÉLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Esta es mi primera intervención y quiero comenzar agradeciendo a mi grupo la confianza que deposita en mí para que me pueda dirigir a ustedes. Me gustaría que esta proposición, en la que creo que todos tenemos una sensibilidad especial, sirviera para rebajar el tono del debate y evitar las palabras broncas, que son barriobajeras y más de billar de barrio que de un Parlamento.

El Grupo Parlamentario Socialista somete a debate en esta Comisión una proposición de carácter constructivo que lo único que pretende es avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030 en todo lo relativo a diseño e implementación de indicadores, de acuerdo con la línea que marca la Estrategia internacional para la reducción de desastres en el ámbito de la protección civil, como bien se explicita en la exposición de motivos. Como saben sus señorías, la Estrategia Nacional de Protección Civil se aprobó en el consejo de Seguridad Nacional en su reunión del día 12 de abril de 2019 y fue publicada posteriormente con fecha 28 de abril en el *Boletín Oficial del Estado*. Por ello, el pasado 3 de marzo este grupo consideró interesante registrar esta iniciativa que, insisto, solo pretende que desde esta Comisión de Interior del Congreso se impulse la acción de Gobierno para, dentro del marco de Sendai, desarrollar esta estrategia y coordinar los objetivos de desarrollo sostenible. Como también saben sus señorías, el marco de Sendai de 2015 sustituye al anterior de Hyogo, mejorando algunos aspectos y marcando nuevos objetivos. Desde entonces, y más ahora, el Gobierno de España sigue las recomendaciones de Naciones Unidas y está trabajando. Por tanto, se trata de instar al Gobierno a avanzar en ese sentido.

La Estrategia Nacional de Protección Civil, que incorpora un nuevo concepto, seguridad humana y no solo material, cuenta con el respaldo tanto de comunidades autónomas como de administraciones locales representadas en el Consejo Nacional de Protección Civil, que será revisada cada cinco años, debe integrarse en el marco de Sendai, haciendo suyas las prioridades y los objetivos del mismo; objetivos que, como también saben, guardan estrecha relación con los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible. No quiero extenderme leyendo los objetivos, porque todos los conocen, pero quiero significar que el marco de Sendai va de la mano y en consonancia con otros acuerdos de la Agenda 2030, como el Acuerdo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 19

París sobre cambio climático. Por cierto, bienvenidos al concepto de cambio climático al menos esos diputados del Partido Popular que seguían a ese primo que tenía M. Rajoy que lo negaba.

Por otra parte, quiero decir que ayer el propio Santiago Abascal, en la contestación al Gobierno hablaba de apocalipsis climático. Creo que la sensibilidad la tenemos todos y lo que tenemos que hacer es avanzar en ese sentido.

En definitiva, la reducción del riesgo de desastres y de pérdidas ocasionadas por los desastres, redundará tanto en menor pérdida de vidas humanas como de bienes económicos, físicos, sociales, culturales o ambientales de las personas, empresas y comunidades y, en definitiva, de los países. Por tanto, recae en los Estados la función de prevenir y de reducir en lo posible el riesgo de desastre, en colaboración con Gobiernos autonómicos, locales y también, no hay que olvidarlo, con el sector privado.

Conviene señalar también que no son solo los fenómenos atmosféricos naturales adversos y el cambio climático los únicos culpables de los desastres, hay también factores que potencian el riesgo, como es la vulnerabilidad social y personal y los malos usos del suelo. Basta recordar la construcción en vaguadas que ha dado lugar a riadas o inundaciones, como en aquel famoso *camping*. También deberíamos recordar los sucesos recientes, como la borrasca Gloria o las sucesivas DANA, en concreto las que están azotando ahora el litoral mediterráneo y las islas Baleares.

Por ello, sabiendo la sensibilidad de todos los grupos y con objeto de reducir el riesgo que causan estos desastres, esperamos la comprensión del resto de grupos y la aprobación de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor diputado.

A continuación, pasamos al turno de los grupos enmendantes. Dispondrán de tres minutos.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Jiménez-Becerril.

La señora **JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO**: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Popular considera que esta proposición o de ley que insta al Gobierno a avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030 en el ámbito de la protección civil es pobre en medidas concretas y rica en obviedades encaminadas a aplaudir el trabajo del Gobierno de España para implementar las metas del marco de Sendai, sin citar más que algunas generalidades. Nos piden ustedes un acto de fe, ya que desconocemos cómo se ha llevado a cabo el cumplimiento de la Agenda 2030 en el Sistema Nacional de Protección Civil. Lo que mi grupo parlamentario intenta con la enmienda de adición que hemos presentado es que no solo se nos diga que se ha avanzado, sino que se dé cuenta a la Comisión de Interior de los avances en el cumplimiento de las metas del marco de Sendai en el plazo de tres meses. Frente a una proposición no de ley de puro trámite y con poco contenido, pretendemos que se nos informe del trabajo real que se está haciendo para proteger y ayudar a los ciudadanos con un mecanismo de protección civil eficaz, preparado no solo para desastres climáticos, sino, por ejemplo, para una pandemia global como la que estamos viviendo a nivel mundial con la expansión del COVID-19. También pedimos que nos informen del desarrollo en España de la nueva regulación del Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea, tras la decisión adoptada en el Consejo en 2019. Instamos a crear en los Presupuestos Generales del Estado un fondo económico anual de financiación de las agrupaciones municipales de voluntarios de Protección Civil y negociar su reparto con las comunidades autónomas y ayuntamientos.

La Agenda 2030 está fundamentada en medidas de largo recorrido, pero en esta proposición no de ley vemos pocos pasos. A este ritmo España no va a llegar a ninguna parte con un Gobierno de mucho ruido y pocas nueces. Me pregunta, ¿qué está haciendo este Gobierno para que España sea un país más seguro para vivir? ¿Qué medidas concretas se están tomando para mitigar el riesgo de desastre y las pérdidas ocasionadas? ¿Cómo se va a garantizar el funcionamiento de infraestructuras esenciales durante y después de un desastre? ¿De qué manera está mejorando este Gobierno la coordinación entre los distintos órganos de las administraciones públicas? Con esta proposición no de ley se ha perdido una buena ocasión para transmitir cómo está afrontando el Gobierno el impacto de la crisis del COVID a la hora de avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030 en el Sistema Nacional de Protección Civil.

Mi grupo parlamentario está firmemente comprometido con el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, que no deben retroceder con motivo del COVID. El Partido Popular tenderá la mano al Gobierno para abordar los desafíos del siglo XXI y para lograr una sociedad más inclusiva, justa y solidaria que no deje a nadie atrás, pero para ello necesitamos que este Gobierno reconozca sus errores, que no eluda sus responsabilidades en esta crisis sanitaria, económica y social y que cumpla con los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 20

objetivos de la Agenda 2030 en cuanto a garantizar: el derecho a la salud y el bienestar, Objetivo 3; el derecho al trabajo, Objetivo 8, y el derecho a instituciones sólidas, Objetivo 13, entre otros.

Nuestro voto iba a ser afirmativo, pero he sido informada de que van a rechazar esta enmienda. Me parece inexplicable que rechacen una enmienda que lo único que pide es que reflejen los avances y que se haga en la Comisión de Interior. Esta es una materia transversal y, por tanto, decir que tiene que ir a la Comisión de Transición Ecológica no tiene ningún sentido. Tampoco entendemos por qué no quieren un estudio sobre la nueva legislación civil europea y cómo se está desarrollando, sobre todo en estos momentos en los que en Europa es muy necesaria una coordinación.

La señora **PRESIDENTA**: Siento decirle que tiene que terminar.

La señora **JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO**: Voy terminado.

Tampoco entendemos, que es lo más inexplicable, cómo se niegan a aprobar una enmienda que pide fondos que vayan en los Presupuestos Generales del Estado que ayuden a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas, que por supuesto se puede hacer y es legal.

Por todo ello, nos abstendremos, pero si nos siguen presentando estas proposiciones no de ley que son brindis al sol y para tocar las palmas al Gobierno, llegará un momento en que tendremos que votar en contra.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Jiménez-Becerril. A continuación, por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Comienzo dando muy cordialmente la bienvenida al señor José Vélez a este proceloso mundo de los debates parlamentarios. Sin dudar en modo alguno de la intención constructiva en la defensa de la iniciativa, incluso de la propia voluntad constructiva de la iniciativa, diré que mi grupo, desde esa misma perspectiva constructiva, ha presentado una enmienda de sustitución al texto íntegro de la proposición, porque nos parece que la iniciativa original es absolutamente inocua, es decir, el tenor literal de la misma no aporta nada nuevo. El propio señor José Vélez ha reconocido —un gesto que le honra— que solo pretende que se impulse la acción del Gobierno. Pues en un tema tan sensible como este podemos hacer alguna cosa más, al menos de partida, que impulsar la acción del Gobierno, al menos poner al Gobierno en la senda de algunos contenidos concretos, muy de base, muy de inicio, como los que señala nuestra enmienda de sustitución, que pueden ser útiles a los fines mismos de la acción del Gobierno y al conjunto de la responsabilidad de los grupos de esta Cámara en esta cuestión.

Digo que el tenor de la misma no aporta nada nuevo porque el objeto que pretende está ya plenamente incorporado al sentido, al espíritu, incluso a la letra de la llamada Estrategia Nacional de Protección Civil. Además, dicha estrategia adolece, a su vez, de la misma vaguedad de fondo que esta proposición no de ley. La llamada Estrategia Nacional de Protección Civil es una elaboración puramente declarativa que fija objetivos genéricos pero sin concreción alguna de calendario y medios para la obtención de aquellos, solo una vaga referencia —también lo ha mencionado el señor José Vélez— a que podrá ser revisada dentro de cinco años. Pero revisada sobre qué, si no se han determinado previamente unos objetivos concretos a asumir. Evidentemente, sin alcanzar esa precisión, la Estrategia Nacional de Protección Civil parece más bien un texto académico que un documento planificador de la acción del Gobierno.

De esta proposición no de ley llama la atención que en la exposición de motivos se deslicen dos referencias cuando menos curiosas. La primera es —y es absolutamente verdad lo que dice el texto de la exposición de motivos— que los fenómenos meteorológicos no son los únicos multiplicadores causantes de los desastres naturales que se han producido en los últimos tiempos. Hasta ahí tiene razón. Sin embargo, lo que el texto de la exposición de motivos no añade es que una parte de los efectos incrementadores vienen determinados por la pasividad, la indolencia, la ineficacia o la descoordinación de las administraciones públicas, y, por desgracia, en los últimos años hay ejemplos para abrumar. La segunda de esas afirmaciones es tener, si acaso, la imprudencia —permítanme que utilice un calificativo constructivo— de mencionar a estas alturas en el texto las últimas DANA que se han producido en España o la borrasca Gloria. Digo que es una imprudencia porque, evidentemente, transcurridos ya muchos meses desde esos fenómenos de referencia, gran parte de los daños causados por dichos fenómenos continúan sin repararse, como se puede apreciar en gran parte del litoral de la Comunidad Valenciana.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 21

Por eso —concluyo, señora presidenta—, desde ese tono constructivo al que aludía el señor José Vélez, presentamos una enmienda de sustitución del texto íntegro de la proposición con la intención de aprovechar la presentación de esta proposición no de ley para darle una cierta utilidad. Nuestra enmienda pretende, en primer lugar, establecer un compromiso...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando.

El señor **GIL LÁZARO**: Sí, señora presidenta.

... de concreción de objetivos y medios de los contenidos establecidos en el capítulo IV de la Estrategia Nacional de Protección Civil para este próximo año 2021 y que remita al respecto informes al Gobierno. En segundo lugar, lograr una declaración política de esta Cámara en la tarde de hoy instando al Gobierno a que definitivamente, antes de finalizar el año en curso, estén absolutamente reparados todos los daños pendientes provocados por las últimas DANA y por la tormenta Gloria.

Desde el espíritu constructivo con el que formulamos esta enmienda de sustitución, decimos también que de no ser aceptada —creemos que tiene un grado mayor de utilidad que el texto original— tendríamos que votar en contra.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

A continuación, pasamos al turno de fijación de posiciones.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Cambroner.

El señor **CAMBRONERO PIQUERAS**: Gracias, señora presidenta.

Seré muy breve. Agradezco el tono constructivo de esta proposición no de ley. En abril ya registramos una iniciativa que pretendía, además, seguir los objetivos y los marcos que ya se establecían en el marco —valga la redundancia— de Sendai. Por eso celebramos que el grupo que sustenta al Gobierno se sume a esta voluntad de Ciudadanos de preparar mejor a nuestro país, a nuestras empresas, a nuestras fuerzas de seguridad y a Protección Civil para hacer frente a los retos y emergencias del futuro, que no son pocos.

Pensamos que adolece de falta de concreción, como muchas de las proposiciones no de ley que se presentan con el objetivo de ensalzar la labor del Gobierno, pero estamos bastante en consonancia con los objetivos que pretende y, por tanto, votaremos a favor, a falta de saber qué van a hacer con las enmiendas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias por su concreción.

A continuación, por el Grupo Plural, tiene la palabra la señora Noguerras.

La señora **NOGUERRAS I CAMERO**: Gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve. A nuestro parecer, lo que podría haber sido una aceptable iniciativa se ha quedado en un bonito titular sin contenido. Podía haber sido positiva, porque se podía haber reforzado a las asociaciones de voluntarios de Protección Civil que colaboran con la Policía Local, como la Asociación de Voluntarios de Protección Civil d'Argentona, pero no es el caso. Pensamos que una proposición no de ley debe tener mucho más contenido para llegar a ser útil, y esta no lo es.

Nosotros nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Noguerras.

A continuación, por el Grupo Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, señora presidenta.

También intervendré brevemente. Es verdad que es difícil evitar desastres naturales como los que hemos vivido recientemente con las diferentes DANA o la borrasca Gloria que han afectado a nuestro país, pero sí que puede intentarse minimizar el impacto que estos fenómenos tengan. Para conseguirlo, hace falta un cambio en el paradigma del tratamiento de estos elementos, pasar de la política de protección civil, que evidentemente se tiene que mantener y reforzar *a posteriori*, a trabajar medidas climáticas previas, como ya está poniendo en marcha este Gobierno de coalición o ayuntamientos como el de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 22

Barcelona, que rebajen los riesgos que van asociados al cambio climático. Por primera vez, y eso es destacable, España cuenta con un marco estratégico a cinco años donde factores como la vulnerabilidad social, los usos del suelo, las políticas de agua y suministros básicos o el cambio climático están presentes. Como decía el ponente, el marco de Sendai para la reducción de riesgo de desastres va en esa línea. Hay acciones fundamentales que el Gobierno de coalición está trabajando para incorporar en las políticas de prevención de estos desastres que necesitan fundamentalmente de tres elementos: la cooperación interterritorial y también internacional, la coordinación entre los sectores implicados y la planificación estratégica de las acciones a llevar a cabo.

Hacen falta, y así lo marca también el marco de Sendai, cuatro prioridades de acción: comprender el riesgo de desastres, fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres, invertir en la reducción de estos riesgos y aumentar la preparación para casos de desastres. Estas cuatro prioridades son también las que guían al Gobierno del Estado en los diferentes niveles de la Administración, la estatal, la autonómica y también la local, porque, como decía, la coordinación entre administraciones es fundamental.

Unidas Podemos-En Comú Podem dará apoyo a esta proposición del Grupo Socialista porque, evidentemente, compartimos un objetivo fundamental, que es el de reducir significativamente los daños personales y también materiales provocados por desastres naturales.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mena.

A continuación, me dirijo al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor José Vélez, para preguntarle si acepta alguna de las enmiendas.

El señor **JOSÉ VÉLEZ**: No podemos aceptarlas. Incluso si me da un minuto intentaré argumentarlo.

La señora **PRESIDENTA**: No se puede ahora. Simplemente le preguntaba para saber si se vota en sus propios términos o se está trabajando en alguna transacción.

— RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DURANTE LA CRISIS DEL COVID-19 DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y DE LOS FUNCIONARIOS DE PRISIONES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000790).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, el número 5, relativo a la proposición no de ley sobre el reconocimiento de la labor durante la crisis del COVID-19 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los funcionarios de prisiones, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Vázquez por un tiempo de cinco minutos.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchas gracias, señora presidenta.

La proposición no de ley que presenta hoy el Grupo Parlamentario Popular es para reconocer la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los funcionarios de prisiones durante el estado de alarma y durante la crisis del COVID. ¿Por qué? Porque son insustituibles. Muchos trabajadores han podido ir a sus casas y hacer teletrabajo, por ejemplo, nosotros hemos podido incluso trabajar desde nuestras casas, pero a ellos nunca nadie les ha podido sustituir.

Las cifras de contagios —hoy están en más de 500 000— podían haber sido peores sin el esfuerzo y el trabajo de estos trabajadores. Así que es de justicia reconocer su trabajo. Ellos, con su ejemplaridad, abnegación y espíritu de Estado, realizaron tareas en todo el territorio español, en cualquier aldea en Galicia, en cualquier pueblo había una patrulla de la Guardia Civil, un policía nacional, o en los centros penitenciarios, donde fueron todos a trabajar día tras día. Además, la Policía Nacional y la Guardia Civil tuvieron un despliegue muchas veces poco reconocido, porque se tuvieron que encargar de obligar a los ciudadanos a realizar las cuarentenas. Su lucha en primera línea supuso el primer fallecimiento, el coronel Jesús Gayoso, y a partir más de veinte fallecidos. Más de 2000 guardias civiles contagiados, más de 1000 policías nacionales contagiados, más de 400 funcionarios de prisiones contagiados, sin test y sin PCR. El día 23 de abril el ministro reconocía que solo habían realizado test a 5000 de 170 000. Después compraron unos test fallidos que no traían el certificado CEE, en concreto, 20 000. Han sido algunas comunidades autónomas las que han realizado los test y los PCR a estos funcionarios, y a muchos otros, a día de hoy, no les han hecho el test.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 23

Esta proposición no de ley es de admiración, de respeto, de cariño hacia ellos. Hay que ver, por ejemplo, cómo los funcionarios de prisiones tuvieron más de 170 episodios de violencia durante el estado de alarma, un trabajo silencioso, entre muros; hay que ver cómo no han sido atendidos los protocolos en los que se advertía, tanto en los informes de la Guardia Civil como de la Policía Nacional, por ejemplo, por el señor Nieto, siendo incluso cesados. Como digo, es de justicia, son trabajadores insustituibles. No pedimos nada más que la retribución bruta, es decir, que no les descuenten el IRPF. Pedimos que sea reconocido el fallecimiento en acto de servicio y que se agilicen todos los trámites oportunos para que las familias tengan las prestaciones y los complementos que les corresponden y, por supuesto, pedimos ya lo que es más justo, que al igual que hizo el Ministerio de Defensa, se condecoren a todos los policías, guardias civiles y funcionarios de prisiones. No pedimos nada diferente. Lo único que nos duele es que haya una ministra, como la señora Robles, que condecobre a las Fuerzas Armadas y en cambio, un ministro, como el señor Marlaska, niegue esa misma condecoración a la policía, a la Guardia Civil y a los funcionarios de prisiones. Nos duele esa discriminación. No entendemos por qué el señor Marlaska no accede a esta petición.

Creo que es de justicia y que deberíamos de hacer un esfuerzo en el consenso y sé —y tengo que agradecerlo aquí— el intento que ha tenido el portavoz del Grupo Socialista para intentar convencer al ministerio de que aceptara el punto de las condecoraciones. No ha podido ser así, pero se lo agradezco personalmente porque yo he sido portavoz del grupo, cuando gobernábamos, y agradezco el esfuerzo del diputado Serrada en este tema. A los demás les hago un llamamiento a que hagamos un consenso. Un consenso en el que todos tenemos seguramente a un Guardia Civil o a un policía o a un funcionario de prisiones que conocemos y que le queremos agradecer su trabajo y se lo queremos dar con cariño como hoy podemos hacer. Un consenso al que hoy también llamo a todos los portavoces. Esta Comisión, desde hace muchos años, siempre se destacó por el buen ambiente, el consenso, el trabajo en equipo, casi todo aprobado siempre por unanimidad, y yo hago un llamamiento hoy que empezamos el debate de PNL a que intentemos llegar a acuerdos, a atender puntos, porque nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y nuestros funcionarios de prisiones lo merecen. Elaboraremos una transaccional con el Grupo de Ciudadanos y con el Grupo de VOX en la que se introducirán consideraciones oportunas, como considerar agente de la autoridad, que propone el Grupo de Ciudadanos, a los funcionarios de prisiones y el Grupo de VOX que propone que se obligue cuanto antes a hacer los PCR y los test y los ascensos, que vemos también oportuno y que completa nuestra iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación pasamos a los grupos enmendantes. Tenemos una primera enmienda presentada por el Grupo de Ciudadanos, así que el señor Cambronero tiene la palabra por tres minutos.

El señor **CAMBRONERO PIQUERAS**: Gracias, presidenta.

Primero, y principalmente, gracias a la señora Vázquez y al Grupo Parlamentario Popular por esta iniciativa que creemos justa, necesaria y además haría justicia a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en todos sus puntos. La única enmienda que habíamos propuesto es la que hemos presentado en todos los reales decretos de Estado de alarma, que es incluir la consideración de autoridad de los funcionarios de prisiones. En el apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado quizás esté hasta feo que lo diga yo, pero nosotros no vamos a dudar evidentemente y celebramos que también el Partido Popular, VOX e incluso también algunas veces el Partido Socialista y hasta Podemos y otros grupos se sumen también a ese apoyo, pero necesitamos hechos y esta PNL contiene hechos. Por tanto, estamos muy de acuerdo con la enmienda transaccional, creemos que es oportuna. También agradecemos que hayan aceptado nuestra enmienda y votaremos a favor.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien, muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el Grupo VOX también por tres minutos, grupo enmendante. Doña Macarena Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Con carácter previo hace tan solo unos minutos ha comparecido en el Parlamento vasco la portavoz de EH Bildu con la finalidad de elogiar públicamente el paso simbólico —y cito literalmente— dado por el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 24

presidente Pedro Sánchez al lamentar públicamente el suicidio del etarra en una prisión. Quiero, en este momento, como portavoz del Grupo Parlamentario VOX, y al igual que han hecho, señora presidenta, todos y cada uno de los portavoces...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Olona. No, no, hacer una declaración institucional.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ... que me han precedido en el uso de la palabra, trasladar el total apoyo del Grupo Parlamentario VOX a todas y cada una de las víctimas del terrorismo, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que se sienten profundamente traicionadas y que están absolutamente alineados con una posición que es la que expresó la primera ministra Margaret Thatcher en 1981 con ocasión del suicidio del terrorista del IRA: mister Sand era un terrorista, él eligió quitarse la vida. Fue una elección que su organización no dio a sus víctimas. Esa es la posición de VOX, esa es la posición de su portavoz y del resto de miembros en esta Comisión del Interior.

La señora **PRESIDENTA**: El tema de la PNL es sobre el COVID 19, señora Olona. **(Un señor diputado: Ya se le ha pasado el tiempo.)**

La señora **OLONA CHOCLÁN**: En el mes de marzo de este año, este grupo parlamentario registró, apenas unos días después de declararse el Estado de alarma, una proposición no de ley con la finalidad de que se reconociese el fallecimiento en acto de servicio a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a los servidores de los centros penitenciarios que estuvieran luchando contra la pandemia del coronavirus. Una petición que hicimos coincidente en la Comisión de Defensa respecto de las Fuerzas Armadas. Estamos en septiembre y es ahora cuando podemos debatir una iniciativa similar, aunque de contenido más limitado, cual es la que ha registrado el Grupo Parlamentario Popular. Ello se debe al secuestro de la oposición que se ha producido en esta Cámara e igualmente en esta Comisión, donde, a diferencia de otras comisiones, no se han celebrado sesiones y se han obstaculizado las distintas peticiones de comparecencia y tramitación de iniciativas hasta la fecha en que por fin hemos podido reanudarlas.

En el mes de mayo, el Grupo Parlamentario Popular registró la proposición no de ley que hoy vamos a deliberar y a votar y que anticipamos igualmente que vamos a apoyar, porque agradecemos especialmente que hayan hecho suyas las enmiendas que hemos registrado, señora portavoz, y que se contraen a los siguientes aspectos. Además del reconocimiento como fallecimiento en acto de servicio y otorgamiento de condecoraciones a que se refería originariamente esta proposición no de ley y el reconocimiento de agentes de la autoridad de los servidores penitenciarios, que igualmente son peticiones que este grupo parlamentario ha incluido en todas y cada una de las enmiendas a las prórrogas de los Estados de alarma que hemos registrado, hemos incluido la obligación del Gobierno de dotar de los oportunos EPI y demás elementos de protección, tanto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como a los funcionarios penitenciarios al igual de cualesquiera otras medidas adicionales que fueran necesarias para el desempeño de sus funciones con la debida dignidad y seguridad; conceder a título póstumo a los agentes fallecidos y servidores penitenciarios todos aquellos ascensos que pudieran corresponderles; agilizar todos los trámites administrativos necesarios para el reconocimiento del fallecimiento e incluirlos —y esto es esencial— como colectivo de alto riesgo de contagio por el coronavirus. Estas son las reivindicaciones del Grupo Parlamentario VOX hacia nuestros servidores públicos que están luchando en primera línea de batalla sin las medidas adecuadas. Pero no son nuestras reivindicaciones, esta es la voz de los agentes de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y servidores de centros penitenciarios y de sus familias, que han visto como el peor ministro del Interior en la historia les ha abandonado por completo, al igual que este Gobierno, permitiendo que hayan acudido a una guerra, a una auténtica guerra, sin el material de defensa oportuno, obligándoles a poner en riesgo su vida y la de sus familias, siendo responsables de la muerte de aquellos que han caído en acto de servicio y obligándoles a llevar a sus últimas consecuencias y haciendo propio el glorioso lema que aparece en los cuarteles de la Guardia Civil: Todo por la patria. Un lema que unos ignorantes sectarios pretenden ahora derribar por considerarlo facha, pero que no hacen sino demostrar, con esa pretensión, que son un auténtico peligró para la democracia y para la convivencia social.

La señora **PRESIDENTA**: El tiempo va pasando, señora Olona.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 25

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Nuestro apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a los servidores públicos de Instituciones Penitenciarias. Solicitamos al resto de grupos parlamentarios que, al igual que han abandonado hasta la fecha a nuestros agentes y servidores penitenciarios, ahora cambien esa actitud y apoyen este texto con las enmiendas introducidas y solicitamos y exigimos —concluyo, señora presidenta—, al igual que hicimos en la primera sesión de esta Comisión de Interior, la inmediata destitución del ministro del Interior.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Finalizado el turno de defensa de las enmiendas, pasamos al de fijación de posiciones. Tiene la palabra, por el Grupo Bildu, el señor Iñarritu, por tres minutos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Es cierto que vivimos tiempos complicados y que más complicados fueron aquellos que se vivieron durante el Estado de alarma. No dudo que en esos momentos hubo actuaciones que deban ser reconocidas e incluso que puedan ser tildadas de heroicas en diferentes sectores, ya sean sanitarios, de cuidados, bomberos, protección civil, también de funcionarios de seguridad, cómo no. Desde el sentido común creo que todas las instituciones sí deben valorar aquellas acciones que merecen un reconocimiento y también, cómo no, a aquellas personas que han fallecido debido a las actuaciones llevadas a cabo en la lucha contra la pandemia. Dicho esto, yo no comparto lo que se dice en la exposición de motivos de que la actuación durante el Estado de alarma fue ejemplar. Con esto no quiero decir que generalmente no fuera ejemplar, pero sí creo que se produjeron hechos graves, hechos denunciados incluso por organizaciones como Amnistía Internacional o hechos sobre los cuales el mismo Defensor del Pueblo expresó su preocupación y me refiero concretamente al hecho de que se presentaran más de un millón de denuncias contra personas que presuntamente no respetaron el confinamiento. Con esto no quiero decir que no se deba llamar la atención, que no se deba incluso sancionar a aquellas personas que violaron gravemente el confinamiento de una manera insolidaria, pero a lo que me refiero es que hubo un abuso claro de la Ley Mordaza, que se aplicó más en tres meses que en cuatro años, pero es que se pusieron más sanciones en el Estado español que en todos los Estados del entorno europeo, algo que yo creo que es preocupante. De igual forma —y mencionando el informe presentado por Amnistía Internacional— se denunciaron un número de 61 casos de violaciones y abusos de derechos humanos durante el Estado de alarma. Ustedes me dirán: son pocos comparándolos con todas las actuaciones. Digo: sí. Serán pocas, pero también son pocas las que se denuncian y también es cierto que crean una alarma social de no ser investigadas y de no ser expedientados o sancionados aquellos funcionarios, que seguramente serán los menos, que se vieron involucrados en aquellas actuaciones. Que eso es lo preocupante, que el Gobierno aún no lo ha hecho.

Me refiero brevemente al informe de Amnistía Internacional que señala cinco puntos en los cuales se cometieron abusos. En primer lugar señala a las personas en situación de pobreza. De igual forma señala la arbitrariedad policial que hubo en numerosas actuaciones. En tercer lugar, también de la obstrucción que hubo a algunos y a algunas periodistas en la labor de su trabajo. Como mencionaba antes, también en cuarto lugar, el uso desproporcionado de la fuerza y, en quinto lugar —y esto también es grave—, el registro de domicilios sin orden judicial. Creo que estos hechos deben ser aclarados y yo me sumo a esa solicitud que hacía Amnistía Internacional de que el Gobierno debería hacer un informe de lo que ocurrió durante el Estado de alarma y de igual forma investigar todas aquellas actuaciones que presuntamente conculcaron la legalidad. Por eso no apoyaré esta proposición. Ya digo que veo de sentido común que se reconozca a aquellas personas que tuvieron acciones heroicas independientemente de a qué cuerpo o de qué ministerio dependan.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien.

Siguiendo el orden, por el Grupo Plural, la diputada doña Miriam Nogueras

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Moltes gràcies, presidenta.

Algunos hoy nos plantean reconocimientos diversos a la Guardia Civil y a la policía nacional en diferentes formas de PNL. Le recuerdo que el Gobierno supuestamente progresista del PSOE y de Podemos ha aumentado un 20% el salario de estos en plena crisis sanitaria y económica. En todo caso, llámenme a mí ilusa, pero hoy lo que esperaba es que ustedes hablaran de las prioridades que tienen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 26

frente a los problemas reales y endémicos de su país. Es decir, cómo combatir la policía y la justicia patriótica. No deja de sorprenderme que ustedes sigan obviando la realidad en su país y es frustrante ver cómo ustedes hacen política en una realidad paralela.

Les voy a hacer una pregunta: ¿No piensan hacer nada ante el descontrol de las cloacas del Estado, que utilizan fondos reservados, que espían a adversarios políticos, que mienten, que encarcelan, que actúan como una organización criminal? Ustedes o lo aplauden o miran hacia otro lado, pero no afrontan. No hacen nada ante la impunidad judicial y la indecente cobertura mediática. ¿No se preguntan ustedes qué país va a confiar en esta España? ¿Qué país va a invertir en esta España? ¿No se dan cuenta de que están abonando la destrucción de muchos futuros? Con esto, aplaudiendo o ignorando el problema, ustedes no defienden a los habitantes, destruyen sus futuros en nombre de una bandera y una unidad que jamás ha existido. En Cataluña los Mossos d'Esquadra ejercen las labores de policía integral del país, con cerca de 17 000 agentes es una fuerza de primerísimo nivel y así lo han demostrado repetidamente, en especial durante el operativo antiterrorista posterior a los atentados de las Ramblas y de Cambrils que ustedes se niegan a investigar. Asimismo, los Mossos d'Esquadra son la institución mejor valorada por los catalanes en la lucha contra el COVID y más allá de pedir su reconocimiento, cuando hay reconocimiento no hace falta ir pidiéndolo cada semana como hacen muchos de ustedes. Desde Junts per Catalunya aspiramos a que los Mossos d'Esquadra sigan mejorando junto a las policías locales, que sean la única policía operativa en nuestro país, en Cataluña, con plena competencia en todos los ámbitos. No queremos subcontratar nuestra seguridad a ningún Estado ni a ningún cuerpo policial ajeno. La independencia de Cataluña es el instrumento que nosotros creemos que puede llegar a servir para seguir trabajando en una policía moderna, democrática, reconocida y respetada por todos. Es decir, todo lo contrario que representa esta policía patriótica a la que algunos aquí tanto defienden. La responsabilidad de un Estado es proporcionar seguridad a su gente. Seguridad económica, por supuesto, a través de condiciones de vida digna, pero también seguridad ciudadana. Estamos convencidos de que la libertad y la seguridad tienen que ir de la mano.

Termino. Sigán ustedes haciendo ver que el elefante no está en medio de la sala, pero mientras el independentismo va avanzando, la basura de las cloacas del Estado español también. Veremos cuál de estas dos escogen los habitantes de Cataluña y aprovechando que además es la Diada de Cataluña, el meu país, de nostre país, el once de septiembre, visca Catalunya lliure.

Moltíssimes gràcies.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, siguiendo el orden del día, tiene la palabra por el Grupo Unidas Podemos-En Comú Podem-Galizia en Común, el diputado Ortega Smith.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Señora presidenta, perdone, pero apelamos al artículo 72 en relación con el 71, por la falta de decoro a las instituciones. Ha llamado con carácter general a las actuaciones de las Fuerzas Armadas cloacas del Estado y ha hecho una declaración golpista en la sede de la soberanía nacional apelando a no sé qué independencia de una parte del territorio, lo cual no solo es un delito de rebelión, sino que además atenta al decoro de esta sala. Ruego, por favor, que no solo se retire del Diario de Sesiones, sino que se le indique que este tipo de afirmaciones no se pueden hacer.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Su aportación, aunque ha pedido la palabra y a continuación lo ha expuesto, no ha dado tiempo a que dijéramos si interrumpíamos o no la Comisión, queda recogida.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Unidas Podemos-En Comú Podem-Galizia en Común, el diputado señor Mayoral, por tres minutos.

El señor **MAYORAL PERALES**: No sé si los agotaré, porque creo que las exposiciones que hemos oído previamente aclaran que esta PNL no va de esto. No va del contenido, sino que va de otra cosa. Va básicamente de poner en cuestión al Gobierno, de conseguir que el ministro del Interior se vaya y a ser posible que el conjunto del Gobierno marche. Entonces no tiene ningún sentido. Además creo que la búsqueda del reconocimiento al conjunto de los profesionales que desarrollaron su actividad durante el Estado de alarma creo que tiene que ser un reconocimiento conjunto a todos los profesionales de todos los ámbitos que realizaron su labor durante ese periodo. En ese sentido, a mí sinceramente las comparaciones con el Ministerio de Defensa cuando se habla de Interior me preocupan, sobre todo cuando queda pendiente todavía que se deje de aplicar el Código Penal Militar para los miembros de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 27

Guardia Civil y evidentemente lo que denota no es que se quiera abrir, por parte de las fuerzas de la derecha, un proceso de desmilitarización de la Guardia Civil, sino que apunta cada vez más a que existen tentativas de avanzar en los procesos de militarización de la propia policía nacional y en la utilización partidista de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cosa que desgraciadamente es un ataque a las propias Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado el utilizarlas de forma partidista, como hemos estado escuchando desgraciadamente en varias de las intervenciones precedentes, por lo cual nuestro grupo votará en contra de la proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayoral.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Socialista, el diputando don José Antonio Rodríguez, por tres minutos.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Buenas tardes. Gracias, presidenta.

Se habla del reconocimiento a la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y yo lo que veo es que hay un texto que se incluye en la PNL y luego se han hecho unas intervenciones que no correspondían para nada con ese texto o eran unas intervenciones alternativas. ¿Qué es lo que yo veo? Que el Gobierno, desde el minuto uno, no solamente lo ha agradecido y ha reconocido, sino que no solamente el Gobierno del presidente del Gobierno, al que han llamado innumerablemente de veces cansino, han llamado cansino al presidente del Gobierno cuando intervenía a lo largo de toda la pandemia para informarnos a todos los españoles de la situación de la pandemia, pero también cada vez que intervenía él aludía explícitamente al reconocimiento especial a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero también el ministro del Interior y toda la cúpula del Interior y, por supuesto, el día 24 de julio, como todos ustedes saben, se hizo un reconocimiento especial a todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Todo esto es importante decirlo, porque parece como si viviéramos aislados de todo lo que está pasando y no es así. Porque cuando uno ve en propia carne lo que está pasando —y aquí quiero poner un ejemplo clarísimo—, es decir, no es que lo he vivido en tercera persona, es que mi hermano, que es policía, sufrió el COVID nada más empezar en acto de servicio. Mi hermano que es policía lo vivió y estuvo confinado a veintitrés metros de mi casa. Es decir, tuve la oportunidad de ver cómo mi hermano sufría, después de haber estado en acto de servicio, todo eso. Pero es que si además nos vamos a los responsables de las cárceles, de los centros penitenciarios, podemos ver que el alcalde de Beas de Granada, un pueblecito donde yo nací también y donde el alcalde es funcionario de prisiones —por cierto, socialista—, él iba a cumplir con sus obligaciones de funcionario a la cárcel de Granada y después, cuando terminaba, no se iba a dormir, se iba al Ayuntamiento de Granada a atender a sus ciudadanos. Es decir, eso es estar cerca de la realidad y estar en contacto con la realidad. Vamos ya a lo que nos piden en la PNL. Nos piden aprobar el paro de la retribución bruta del salario sin pagar impuestos mientras dure la emergencia del coronavirus para todos los guardias civiles, policías nacionales y funcionarios de prisiones, ya lo ha dicho antes el compañero de Unidas Podemos, es que durante los años 2018 a 2020 el Gobierno de España ha mejorado considerablemente las condiciones laborales y además retributivas de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Vamos a verlo rápidamente en tres puntos. En la implementación y culminación de los tres tramos del acuerdo de equiparación salarial firmado y no desarrollado por el Gobierno precisamente del Partido Popular, que son los que presentan esta PNL. En consecuencia, en 2020 las nóminas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como bien ha dicho el compañero de Unidas Podemos, han subido una media de un 20%. Así como la oferta de empleo público del 2018, 2019 y 2020 con objeto de además recuperar los 12000 efectivos que eliminó el Partido Popular cuando estuvo gobernando en este país. Por cierto, la oferta de empleo público y concurso de traslados en Instituciones Penitenciarias y la subida de salarios en un 6,25%, como el resto del conjunto de los empleados públicos de España, y —voy rápido porque tenemos solo tres minutos— en lo que se refiere a que se reconozca a todos los guardias civiles...

La señora **PRESIDENTA**: Ya han pasado los tres minutos, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: ..., policías nacionales y funcionarios de prisiones fallecidos como consecuencia del COVID 19 es importante entender una cosa, que para determinar la causalidad entre la prestación del servicio y el COVID 19 es preceptivo un tratamiento individualizado de los casos y además de las circunstancias en las que se contrae la enfermedad.

En relación con la propuesta formulada por el PP, en la que se dice que se proceda...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 28

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señor diputado.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: ... a que se condecere con la cruz y con una serie de instintivos —y resumo rápidamente— en estos dos últimos puntos no procede apoyar la iniciativa porque la normativa de las ordenanzas ya regula precisamente los aspectos causales relacionados con este tipo.

Por último, se trata en definitiva de una proposición no de ley completamente innecesaria, que llega tarde, y que no plantea ninguna medida, ninguna, que no se esté desarrollando ya.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien.

A continuación le pregunto a la señora diputada doña Ana Vázquez, proponente, si tiene la transaccional y nos la puede hacer llegar.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Sí, presidenta.

Ahora le vamos a pasar la transaccional que firmamos Ciudadanos, VOX y el Partido Popular. Sintiendo mucho que el Grupo Socialista no se sume.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— RELATIVA A MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA SANIDAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/001083).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, número 6, relativa a mejorar la situación de la sanidad en los centros penitenciarios. El autor es el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ¿Por protocolo no nos podemos quitar la mascarilla para hablar?

La señora **PRESIDENTA**: No se puede retirar. No se puede retirar mientras intervenimos, desgraciadamente.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Pues nada.

La señora **PRESIDENTA**: Para protegernos mejor.
Don Enrique Santiago tiene la palabra por cinco minutos.
Muchas gracias.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, presidenta.

Sin duda alguna la crisis del COVID ha puesto de manifiesto los riesgos que para el sistema penitenciario supone una epidemia, debido al confinamiento multitudinario en un lugar cerrado, situación que es problemática, en este caso tanto para los internos de los centros penitenciarios como para todas las personas que trabajan en los centros penitenciarios. Por eso presentamos esta iniciativa que, en principio, tenía dos puntos, pero hemos realizado una enmienda para añadirle un tercer punto, que creemos que está relacionado. En primer lugar, la transferencia de las competencias de sanidad penitenciarias a los servicios autonómicos de salud de las comunidades autónomas, tal y como estaba previsto en la ley, pero que sin embargo no se sabe muy bien por qué una vez transcurrido el plazo de aplicación todavía no se ha puesto en marcha. En segundo lugar, mejorar el servicio de salud en prisión y en concreto el impacto en la salud mental de las personas presas y su tratamiento y, en tercer lugar, la implementación generalizada del servicio de videollamadas entre las prisiones y el exterior para mejorar la comunicación de los internos con el exterior, así como sus derechos.

Sobre la transferencia de la sanidad penitenciaria, esto ha sido una prioridad, la mejora en general y la transferencia a las comunidades autónomas del servicio han sido una prioridad de nuestro grupo desde hace tiempo. La Ley 16/2003, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, ya en su disposición adicional sexta decía que tenía que haberse llevado a cabo este traspaso de competencias antes del 1 de diciembre del 2004. Es urgente que se haga ahora para garantizar lo establecido en el artículo 14 de la Constitución, la igualdad de todos los españoles ante la ley, y lo establecido en el artículo 43 de la Constitución, el derecho de todos los españoles a una protección de salud. Entendemos que se trata de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 29

garantizar que en prisión se reciba una atención sanitaria como la que recibe cualquier otro ciudadano no recluso y también que se igualen a los profesionales sanitarios que atienden los centros penitenciarios con el resto de profesionales del sistema de salud, porque desgraciadamente no están equiparados ni en salario ni en condiciones de trabajo, lo cual a su vez hace que esas plazas de sanitarios no se cubran, que no haya médicos, médicas, enfermeras, enfermeros, dispuesto en muchos casos a concurrir y son distintas las convocatorias que incluso han quedado sin cubrirse todos los puestos convocados. Son numerosos los estudios que ponen de manifiesto la necesidad de mejorar estos sistemas de atención y el buen impacto que ello tiene en la convivencia en los centros penitenciarios. Igualmente saludamos que durante el COVID, Instituciones Penitenciarias, dependiente del Ministerio del Interior, la verdad es que ha realizado un trabajo intenso para dotar de la debida asistencia sanitaria a los centros penitenciarios y evitar la propagación del COVID. De hecho la incidencia del COVID en prisiones ha sido bastante más reducida que la media de las comunidades autónomas donde se ubican las cárceles o los establecimientos penitenciarios. Ello requiere que ahora demos ese paso de mejorar ese sistema de atención sanitaria que es una reivindicación, insisto, de los profesionales sanitarios que trabajan en prisiones.

En segundo lugar, sobre la mejora no ya de los servicios, sino sobre el contenido de la prestación, ustedes conocen perfectamente que hay enfermedades que tienen una especial incidencia en los establecimientos penitenciarios con unos índices de incidencia mucho más altos que en el resto de la sociedad. Estamos hablando de enfermedades como hepatitis, tuberculosis, VIH, pero sobre todo también la incidencia de las enfermedades de salud mental es muy elevada, lo cual altera sustancialmente la convivencia en los centros, dificulta el trabajo de los funcionarios y dificulta también los procesos de resocialización de la conducta de los internos. Por eso también creemos que es necesario una especial inversión en este tipo de atención primaria en materia de salud mental en prisión y por eso lo pedimos.

En tercer lugar, el asunto de las videollamadas, que se ha intentado generalizar en los centros que tenían los correspondientes recursos técnicos. No ha podido ser así, pero lo que queda de manifiesto es que la implementación de las videollamadas, en un momento en el que no sabemos muy bien cuanto tiempo van a durar los efectos de la pandemia, ya que no hay una perspectiva clara de vacuna, permite garantizar tanto los derechos a la comunicación entre los internos y sus servicios de defensa como con los familiares, lo cual repercute muy positivamente en la vida en los centros y en las condiciones de resocialización, así como también permite una toma de contacto intensa y un conocimiento por parte de los internos de estos medios digitales, lo cual, a su vez, facilita su inserción laboral una vez que concluyan el periodo de cumplimiento de la pena en prisión.

Finalmente, hay una problemática...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir finalizando.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Sí, señora presidenta. Termino.

... de especial atención, que es la de personas presas o familiares de personas presas con discapacidades auditivas, para las cuales es imprescindible poder tener comunicación mediante videollamada, porque la comunicación telefónica no vale.

Por ello, les rogamos que apoyen esta proposición no de ley que redundará positivamente tanto en el funcionamiento del sistema penitenciario como en la calidad del trabajo de las personas que realizan su labor en las prisiones en nuestro país.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al turno de los grupos enmendantes.

En primer lugar, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Mateu por un tiempo de tres minutos.

El señor **MATEU ISTÚRIZ**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Ayer tuvimos la desgraciada oportunidad de asistir a unas manifestaciones del presidente del Gobierno de España lamentando mucho la muerte de un terrorista y sin tener el coraje suficiente para calificar a ETA como banda terrorista. Evidentemente, eso es una afrenta y un atentado contra las víctimas del terrorismo y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ojalá ese falso buenismo fuera aplicado en todas las circunstancias similares que se producen, como los últimos suicidios que todos hemos lamentado en esta sala.

El objeto de esta proposición no de ley, señorías, es nuevamente atender el proceso de transferencias de las instituciones sanitarias penitenciarias a las comunidades autónomas. La sanidad penitenciaria, en efecto, requiere una atención especial, tanto en la mejora de la calidad asistencial como en la atención a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 30

sus propios profesionales. ¿Por qué? Porque tiene unas connotaciones sanitarias de unas patologías infecciosas, ya que hay muchos internos que son toxicómanos, sumando esto a una patología satélite, que es la de carácter psiquiátrico. No podemos olvidar que muchos internos proceden de países con un bajo nivel sanitario, lo que lleva aparejada la transferencia de unas enfermedades de tipo infeccioso que pueden acabar incluso en enfermedades tropicales.

La cuestión de las competencias sanitarias de Instituciones Penitenciarias ha sido abordada ya en muchas ocasiones en este Congreso de los Diputados. ¿Por qué no se ha cumplido lo dispuesto en la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Sanitario? Esto se planteó ante esta misma Comisión, en los años 2005 y 2016, y en el año 2008 en la Comisión de Sanidad, así como en 2016 en el Pleno del Senado. Debido a los puntos de unión que suscita en todos los aspectos, estas iniciativas legislativas fueron aprobadas por unanimidad, salvo en el Pleno del Senado. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo, señorías, con la mejora de la calidad asistencial de los internos y de las mejoras legítimas que piden los profesionales sanitarios? Hablamos de unos 60000 reclusos y de unos 1500 profesionales de la sanidad. Pero también les reprocho, señores ponentes de esta proposición no de ley, que utilicen el COVID. Ustedes son parte de un Gobierno que ha sido el peor gestor de la pandemia en el mundo, y encima nos siguen engañando con la cifra de fallecidos, siguen insistiendo en los 30000 cuando el Instituto de Salud Carlos III habla de 50000. **(Falla el micrófono y no se pueden escuchar las palabras del orador.)**

Hemos presentado una enmienda como mejora técnica que resumiré brevemente para atenerme al tiempo que me ha indicado la presidenta. Queremos aumentar el número de especialistas vía MIR y mediante el incremento de la oferta pública de empleo. También queremos apoyar todas las transferencias sanitarias, pero sin que ello signifique una transferencia general del régimen de las prisiones en determinados sitios del territorio español. Queremos una igualdad retributiva entre el personal médico de prisiones respecto del personal de asistencia primaria de los servicios públicos de salud. El Partido Popular ya puso en marcha la equiparación salarial del conjunto de empleados públicos de Instituciones Penitenciarias. Pedimos un protocolo de COVID negociado con los representantes de los empleados públicos, que hasta la fecha ha sido una improvisación pura y dura. Realizar una dotación efectiva a todos los funcionarios que estén en contacto con los reclusos de los sistemas de protección, los EPI que se necesiten. Por último, para que no sea un feminismo de pancarta, garantizar la atención psiquiátrica de los internos desde una perspectiva de igualdad y no discriminación, conforme a los principios constitucionales.

Esta enmienda creemos que responde a la realidad de lo sucedido y de lo que puede suceder, y por eso la hemos presentado. Si no es aceptada, dado que no se recogen nuestras peticiones, no aprobaremos esta proposición, al margen de lo que hemos dicho de que apoyamos absolutamente al personal sanitario y queremos la mejora de vida de la población interna, y nos abstendremos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mateu. Ya estaba a punto de decirle algo, pero he visto que ha cogido carrerilla.

Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Gil Lázaro, por tres minutos, para defender su enmienda.

El señor **GIL LÁZARO**: Gracias, señora Presidenta.

El Grupo Parlamentario VOX ha presentado una enmienda de sustitución al texto íntegro de la proposición no de ley por considerar que el texto original contiene valoraciones que pueden resultar cuando menos equívocas en algunos de sus extremos. Desde luego, nos parece que es una iniciativa muy poco ambiciosa en cuanto a su *petitum*. Por esa sencilla razón, este grupo parlamentario pretende que el trámite de discusión de esta proposición no de ley permita ir a un texto que al menos pueda abordar las carencias y urgencias más inmediatas que tiene planteadas el asunto de referencia.

Es equívoco afirmar, como lo hace la exposición de motivos de la proposición no de ley, que el Gobierno y la Administración penitenciaria han hecho grandes esfuerzos para paliar el impacto del COVID no solo entre las personas presas, sino también entre los trabajadores penitenciarios, porque quienes están a pie de obra, como es natural, que son los propios trabajadores penitenciarios, al menos nos transmiten otra realidad. Es equívoco también afirmar, como hace la exposición de motivos, que es necesario reconocer el esfuerzo realizado para materializar el modelo contenido en la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, cuando han transcurrido ni más ni menos que diecisiete años y las cosas siguen exactamente igual que estaban el día en el que se promulgó la citada ley.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 31

Ciertamente es equívoco, cuando menos contrario a la realidad, pretender establecer una especie de afirmación de discriminación de la situación de la mujer en los centros penitenciarios o de trato diferente en materia de atención y prestaciones sanitarias, porque esto realmente no es cierto. Desde luego, tratar de establecer como un objetivo prioritario implementar el respeto a los derechos humanos, supone una ofensa hacia el propia Administración penitenciaria y hacia los funcionarios y trabajadores penitenciarios, que son escrupulosos observantes de las disposiciones legales vigentes en un modelo profundamente garantista como el modelo penitenciario español.

En definitiva, creemos que hay que aprovechar esta proposición no de ley al menos para adoptar unas medidas de choque urgentes, teniendo en cuenta que hoy por hoy la sanidad penitenciaria es estructuralmente un desastre y que se salva gracias al esfuerzo heroico —utilizo ese calificativo con plena consciencia— del personal sanitario en situaciones tales como la de un enfermero, como se ha dado en algunos centros penitenciarios, teniendo que atender a cien reclusos.

Frente a lo que la proposición dice: seguir aumentando paulatinamente, es decir, *sine die*, el personal médico, proponemos una medida de choque urgente, inmediata, que sabemos que no es la solución definitiva, pero que permite dar una respuesta a corto plazo a la situación que padecen los centros. En nuestra enmienda pretendemos que se dé una solución inmediata a las graves carencias del personal sanitario que soportan los centros penitenciarios, duplicando al menos durante el próximo año 2021 la plantilla actual real —la real— de cada uno de los establecimientos y, por tanto, que se adopten las previsiones presupuestarias pertinentes en la elaboración del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gil Lázaro, debe ir terminando.

El señor **GIL LÁZARO**: Termino, señora presidenta.

En consonancia con esas medidas urgentes, también nos parece justo hacer mención y recabar de la Administración que se impulsen de manera urgente las medidas preventivas necesarias para garantizar la seguridad del personal sanitario que presta servicio en el interior de los centros, a la vista de las agresiones que vienen padeciendo.

La señora **PRESIDENTA**: Termine, señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Termino, señora presidenta.

Igualmente, nuestra enmienda de sustitución contempla medidas de carácter estructural...

La señora **PRESIDENTA**: Se ha pasado bastante con el tiempo. Lleva un minuto y treinta y cinco segundos de más.

El señor **GIL LÁZARO**: ... e informativas pidiendo al Gobierno que remita a esta Cámara un informe tanto sobre el desarrollo del modelo contenido en la disposición adicional como sobre la incidencia del COVID en los centros penitenciarios.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Llegados a este punto, porque en todas las sesiones llega este momento, les diré que nos tenemos que ajustar al tiempo, porque hemos empezado pasándonos quince segundo, luego veinte, luego treinta. Intentamos repartirlo entre todos, pero llega un momento en que estamos por encima de los 50 segundos o del minuto. Voy a ser inflexible, y lo siento porque, al final, a lo mejor a los últimos les va a tocar ser más concisos. Tenemos que ser muy respetuosos con los tiempos de todos los diputados.

A continuación, corresponde el turno de fijación de posiciones.

Por el Grupo Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a apoyar esta proposición no de ley. Es cierto que voy a ser un poco crítico, no tanto por lo que ha dicho el señor Santiago, que estoy de acuerdo y lo comparto, sino porque me parece que el texto no llega al nivel de suficiencia. Recuerdo haber mantenido debates con su compañera en el Senado, con Maribel Mora, que llevó el tema de sanidad penitenciaria de manera insistente y ejemplar, y creo que esa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 32

debe ser la vía. Me parece que esto de seguir trabajando —ya sé que para que pueda ser aprobada están obligados a mantener el criterio del ministerio—, vista la situación real, hoy en día no es de recibo.

En primer lugar, creo que diecisiete años después no podemos seguir diciendo lo de mientras tanto se lleva a cabo la transferencia de la sanidad penitenciaria. Esa debe ser la prioridad, ahí está el problema. La Comunidad Foral de Navarra lleva años exigiendo que sea transferida la sanidad penitenciaria. Pero también tenemos el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco que, tras cuarenta años, estando reconocida en su estatuto, sigue sin tener transferida la gestión de las prisiones. Esto es una violación constitucional, teniendo en cuenta que está recogido en los estatutos, en el bloque de constitucionalidad.

Respecto a la situación sanitaria, quiero decir que de una plantilla de 417 médicos en este momento solo haya cubiertas 286 plazas, contando a las personas que están de baja. Esto da lugar a lo que ha sucedido en la cárcel de Pamplona, que tiene a sus dos médicos de baja y no hay nadie para atender a los reclusos.

Qué decir —voy rápido porque no tengo tiempo— de la situación de los psiquiatras, que ya se ha mencionado, que estoy de acuerdo en que es un escándalo, teniendo en cuenta la situación de atención psiquiátrica y psicológica en los centros penitenciarios. Aquí quiero ser crítico diciendo que este Gobierno de cambio, este Gobierno progresista no se ha visto en el tema penitenciario; es más, con menos población penitenciaria se ha duplicado el número de personas fallecidas en prisión con respecto a los Gobiernos del Partido Popular. Creo que hay un problema, y el mismo Defensor del Pueblo lo decía en el mes de mayo: Se han multiplicado los suicidios y las muertes por sobredosis. ¿Qué está pasando? Es obligación del Estado velar por la situación y la salud de una persona que está bajo su custodia. No es de recibo lo que ha ocurrido esta semana. Tenemos el ejemplo —se ha mencionado con anterioridad— de un preso vasco que tras varios intentos de suicidio ha fallecido en un centro penitenciario. Esta muerte era evitable, como todas las demás... **(Rumores)**. Perdone, señora presidenta, estoy oyendo ultrasonidos.

La señora **PRESIDENTA**: Ruego silencio, por favor.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Creo que hay algunos señores que creen que esto es una taberna. **(Rumores)**.

¿Podría acabar, señora presidenta? Es que hay un señor ultra emitiendo ultrasonidos. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, silencio.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Este señor de delante, creo que es el señor Gestoso, está un poco nervioso. Le rogaría que se tranquilizase.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Iñarritu, puede terminar.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Termino.

Es responsabilidad del Gobierno velar por la situación de cualquier persona que está bajo custodia del Estado. Es evitable la muerte de una persona que está enferma, que ha intentado suicidarse varias veces. El peor lugar donde puede estar una persona en esta situación es en la cárcel. Por eso rogaría al Gobierno, pediría, exigiría que se acabe ya con esa política de excepción, de venganza y que se aplique la legislación ordinaria con sentido humanista.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias por intentar ajustarse al tiempo. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Cambroner.

El señor **CAMBRONERO PIQUERAS**: Gracias, señora presidenta.

Me ajustaré al tiempo, como siempre. Estamos de acuerdo con que se culmine por fin el proceso de transferencia a las comunidades autónomas del servicio sanitario dependiente de Instituciones Penitenciarias, dando así cumplimiento al mandato legal de hace diecisiete años, nada más y nada menos. De hecho, esta medida se introdujo en el dictamen final de la Comisión de Reconstrucción, precisamente gracias a una enmienda de Ciudadanos. No deberían hacer falta más iniciativas que impulsaran estas medidas ni la acción del Gobierno, porque esto ya se hubiera abordado simplemente cumpliendo el dictamen final de la Comisión de Reconstrucción.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 33

La realidad es que en nuestras cárceles hay pocos médicos, por no decir casi ninguno. Apenas hay alicientes para trabajar allí, ya que no es un trabajo agradable. Las oposiciones quedan desiertas en muchas ocasiones, muchas veces no hay fijos ni de guardia, ni tampoco auxiliares de clínica para repartir medicación. Ni enfermeros ni psiquiatras, y en eso coincidimos con el grupo proponente. Por eso también estamos de acuerdo en que hay que impulsar y culminar el traspaso de la sanidad penitenciaria al Sistema Nacional de Salud a través de las comunidades autónomas y en que hay que adoptar medidas urgentes para que se lleve a efecto.

También coincidimos en varias de las cuestiones que ha planteado el proponente en cuanto a los problemas de la sanidad penitenciaria en la población reclusa femenina, puesto que se sabemos que no hay funcionarios de prisiones, incluso auxiliares, en las mismas cantidades y a veces sufren situaciones complicadas.

Nos mantenemos a la espera de lo que diga el grupo proponente con respecto a las enmiendas para decidir nuestro voto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Plural, tiene la palabra la señora Nogueras.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo solo para decir que vamos a apoyar esta iniciativa.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Prieto.

La señora **PRIETO NIETO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías del Grupo Popular, ya está bien de utilizar a los fallecidos para confrontar electoralmente con el Gobierno de España. Nosotros podríamos hacerlo, pero no lo haremos porque no somos iguales que ustedes. Nosotros podríamos poner en evidencia la gestión de la señora Ayuso, la nefasta y lamentable gestión de la señora Ayuso, pero no lo vamos a hacer, porque no somos iguales que ustedes, señorías del Grupo Popular. Únanse de una vez a la lucha contra esta pandemia que está llevando a cabo el Gobierno de España. **(Rumores.)**

El Grupo Socialista va a votar a favor de esta proposición no de ley porque entendemos la necesidad de reforzar la asistencia en los centros penitenciarios españoles en esta situación de crisis sanitaria, máxime en un colectivo que se caracteriza por la especial prevalencia de ciertas enfermedades, como las mentales, drogodependencias, etcétera. Esta proposición no de ley va en consonancia con lo que este grupo ha mantenido siempre, durante las etapas en las que como grupo mayoritario sostenemos al Gobierno y también cuando le ha tocado ser oposición. Esta coherencia va en la misma línea que las iniciativas cuyo objetivo es mejorar las instituciones y las condiciones laborales de quienes trabajan a cargo del Ministerio de Interior.

Señorías, lo que no se dice no existe, y por eso creo necesario reconocer en sede parlamentaria la enorme tarea que se ha llevado a cabo desde Instituciones Penitenciarias y el Ministerio de Interior para enfrentar la pandemia de la COVID-19. Nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, funcionarios, trabajadores y trabajadoras de prisiones han estado en primera línea. Por las características propias de los centros penitenciarios, enfrentarse a esta enfermedad y prevenir los contagios se antojaba una tarea especialmente compleja, pero aun así, organismos como la Organización Mundial de la Salud tienen como referente a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias a la hora de elaborar los protocolos a nivel internacional. Realmente este es un buen motivo para sentirnos orgullosos como país.

La exposición de motivos de esta proposición no de ley también describe los motivos jurídicos por los cuales hemos de garantizar la salud también en los centros penitenciarios. La Constitución, la Ley General de Salud Pública y el Reglamento Penitenciario avalan y obligan al Estado a velar por la salud de las personas presas, de las internas, de los internos. Pero queremos ir un poco más allá y reconocer que implementando estas obligaciones están los funcionarios y funcionarias de prisiones y los trabajadores y trabajadoras de los centros, por eso es de justicia incluir la igualdad retributiva de los profesionales sanitarios en estos centros con los que trabajan fuera de ellos. Las plazas que recurrentemente se ofertan en muchos casos quedan sin cubrir por esta causa, ya que estos empleos no compiten en igualdad de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 34

condiciones con los ofertados por los sistemas autonómicos de salud. Abordar este problema se convierte en prioritario, más si cabe en esta situación de pandemia.

Una vez más —voy finalizando—, quiero hacer hincapié en la necesaria unidad en la acción para derrotar al virus y de paso mejorar nuestro sistema sanitario dejando de lado las confrontaciones partidistas, estériles para resolver los problemas. Especialmente desde la llegada de la pandemia, y ante la mayor crisis sanitaria en cien años, vemos que mejorar el sistema sanitario para preservar la salud es más necesario que nunca y que todo lo que invertamos en su mantenimiento y mejora es una inversión en nosotros mismos como ciudadanos y ciudadanas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Prieto.

A continuación, pregunto al proponente, señor Santiago, si aceptan las enmiendas. Tenía usted presentada una autoenmienda, que entendemos que ya ha defendido en su exposición. Entiendo que acepta su autoenmienda.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: La verdad es que algunos intervinientes han planteado aportaciones que nos parecen sensatas, pero no las podemos aceptar, en primer lugar, porque ha habido un cuestionamiento del carácter expansivo de los derechos humanos. Obviamente, ese carácter expansivo de los derechos humanos no significa que no se apliquen previamente ni se puede responsabilizar a los funcionarios. En segundo lugar, porque ningún interno pierde los derechos, solamente los que se limitan en sentencia firme. Ni los miembros de ETA ni los de la organización terrorista que asesinó a los abogados de Atocha, que alguno está todavía preso, han perdido más derechos que los que indica la sentencia. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Santiago, solo quiero que me diga si acepta las enmiendas.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: No se acepta ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo. Se votará en sus propios términos.

— RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE ESTUDIOS PENITENCIARIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001269).

La señora **PRESIDENTA**: Entramos en la última proposición no de ley, la número 7, relativa a la puesta en marcha del Centro de Estudios Penitenciarios, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero empezar mi intervención dando las gracias a los más de 20 000 trabajadores de Instituciones Penitenciarias por la labor que realizan día a día; una labor que durante esta pandemia se ha visto acrecentada y de la que debemos sentirnos orgullosos como país. Son unos trabajadores que han dado ejemplo, porque en un ámbito con especiales dificultades para controlar la pandemia han sabido estar a la altura y aportar lo mejor de sí mismos.

Saben ustedes que muchas de las proposiciones no de ley que presentamos en esta Comisión emanan directamente de propuestas que nos hacen llegar asociaciones, sindicatos, colectivos, incluso ciudadanos. Esta proposición no de ley atiende precisamente a una demanda que de manera recurrente han venido trasladando los sindicatos de funcionarios de prisiones al Grupo Parlamentario Socialista; sindicatos con los que este grupo parlamentario guarda una estrecha relación desde hace mucho tiempo, tanto cuando hemos estado en la oposición como ahora que somos el principal apoyo parlamentario del Gobierno. Creemos que la labor que realizan los sindicatos de prisiones dentro de la institución ha permitido hacer importantes avances, y desde luego van a contar con la mano tendida del Grupo Parlamentario Socialista para seguir trabajando en esos avances y conseguir una modernización de la institución penitenciaria, que creemos que es más que necesaria.

Abordamos hoy una proposición no de ley, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, que pretende precisamente modernizar la institución y también mejorar las condiciones laborales en las que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 35

los funcionarios de prisiones realizan su trabajo. Me estoy refiriendo a la creación de un Centro de Estudios Penitenciarios, que es una vieja demanda de los funcionarios de prisiones, pero que también es una vieja promesa del Gobierno de España. Creo que todos recordamos que en el año 2000 se firmó la orden por la que se regulaban las condiciones y los medios de funcionamiento de este Centro de Estudios Penitenciarios. La realidad es que hoy en día, veinte años después, todavía no tenemos ese centro y creemos que es un buen momento para ponerlo en marcha.

La estructura de este centro debe dotarse de contenido, pero la orden dice que tiene que estar en la Comunidad de Madrid. Pensamos que las actividades que desarrolle se deben descentralizar por todo el territorio. Sus señorías conocen que ha habido propuestas de algunas comunidades autónomas, como la de Castilla-La Mancha o incluso ciudades como Cuenca, cuyo alcalde ha pedido de manera expresa que este centro tenga algún tipo de función en su municipio. Creemos que es una buena medida descentralizar las actividades que pueda desarrollar este centro.

Como les decía, han pasado veinte años desde que se aprobó esta orden. A lo largo de estos veinte años ha habido importantes cambios no solo en el ámbito penitenciario, sino también sociales que obligan a que esa orden se vaya actualizando y que se haga también en materia presupuestaria. Quiero adelantarles que mi grupo va a tomar en consideración una enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, porque pensamos que es bueno que cuando alguien presenta una proposición no de ley, repito, como hacíamos nosotros en la oposición, se fije siempre un plazo para poder ejecutarla. Ya que hemos esperado veinte años, el Grupo Parlamentario Socialista cree que es el momento de tomar una decisión y ponerlo en marcha. Por eso, como he dicho, hemos aceptado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular destinada precisamente a incluir una partida presupuestaria en los próximos Presupuestos Generales del Estado para poner en marcha este centro.

Decía que esta proposición parte del desarrollo de una orden que cuenta ya con veinte años. Pensamos que no debemos quedarnos en la creación de este centro, porque nos parece que el mismo no debe ser solo un lugar en el que se traslade conocimiento, sino en el que también se genere conocimiento. Por ese motivo, planteamos en la proposición no de ley que presentamos la creación de otro órgano, de un observatorio de la realidad penitenciaria que sirva para conocer de manera más profunda cuáles son las necesidades formativas de los trabajadores de la institución, pero también para conocer de manera empírica la problemática que existe en la misma. Saben sus señorías que el sistema penitenciario español, sobre todo con las medidas que se tomaron en la gestión del COVID, es un referente a nivel internacional en cuanto a sistemas de tratamiento o a otro tipo de sistemas y funcionamiento, y pensamos que es el momento de que el sistema penitenciario español también sea un referente en materia formativa.

Por todo esto, señorías, les estoy pidiendo su apoyo para la aprobación de esta proposición no de ley. Es una proposición no de ley que tiene un compromiso presupuestario adquirido con el principal partido de la oposición. Es una proposición no de ley que emana de una orden que proviene del año 2000. Es una proposición no de ley en definitiva que mejora el ámbito penitenciario. Ya sé que algunas de sus intervenciones irán evidentemente a poner en cuestión algunas de las carencias que sigue teniendo el sistema penitenciario de nuestro país. En ese sentido, quiero decirles que el Grupo Parlamentario Socialista ya está trabajando, y quiero recalcarlo, está trabajando, junto a los sindicatos de funcionarios de prisiones para empezar a poner en marcha medidas legislativas que creemos que son necesarias y que creemos que pueden contar con un amplio apoyo parlamentario en esta Cámara, sobre todo, a la vista de las iniciativas que se han ido registrando a lo largo del tiempo. Sin más, no quiero agotar más mi tiempo, sin pedirles, una vez más, el apoyo y el espaldarazo a una iniciativa que creemos que es positiva para el conjunto del sistema penitenciario.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Serrada.

Ahora vamos a dar la palabra a los grupos enmendantes. La enmienda número uno corresponde al Grupo Popular. Don Luis Santamaría tiene la palabra por tres minutos.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Gracias, presidenta.

La verdad es que hoy es un gran día para el municipalismo en España y yo quería reiterar lo contento que se siente nuestro grupo político después de la victoria o mejor dicho después de la retirada del real decreto-ley. Esto como exposición previa que suelen hacer los portavoces parlamentarios. He estado escuchando en las intervenciones hablar del COVID constantemente y no alcanzo a entenderlo, no sé cómo estamos luchando contra una pandemia que el señor presidente del Gobierno dijo que habíamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 36

superado. Entonces los señores del Grupo Socialista tendrán que aclararnos si la hemos superado o no la hemos superado, porque seguramente tendrán una línea más directa que la nuestra con el líder de su partido, porque indudablemente pensamos la mayor parte de los españoles que negacionistas y triunfalistas son grandes aliados del COVID. En cualquier caso y por lo que se refiere a la proposición no de ley que se nos plantea vamos a votarla a favor en los términos de la enmienda que hemos transaccionado. De alguna manera agradecemos al Grupo Socialista que la haya presentado, porque de alguna manera viene a decir que el principal partido que sostiene al Gobierno le está diciendo al Gobierno que por favor actúe. Por tanto, no es más que un reconocimiento de que el Gobierno no está cumpliendo con la tarea que tiene encomendada y en este caso el ministro del Interior, el Ministerio del Interior, y le pedimos al Grupo Socialista que siga ejerciendo esa labor de fiscalización de su propio Gobierno y que una vez aprobada esta PNL esté encima para que al final se lleve a buen término y se pueda ejecutar con la asignación presupuestaria, que agradecemos que se haya incluido, y también especialmente con una referencia en cuanto a la decisión de la localización, que pedimos que sea consensuada y que se tenga en cuenta el criterio de la despoblación.

Como digo, estamos absolutamente de acuerdo. Estoy convencido de que todas sus señorías han estado en un establecimiento penitenciario, que conocen esas zonas más delicadas de los establecimientos penitenciarios donde están los internos que el Reglamento califica como más peligrosos. En ese sentido, sabrán de lo que se quejan los funcionarios de prisiones. Los funcionarios de prisiones se quejan del enorme cambio que ha habido en la población reclusa en España en los últimos veinte años. Por tanto, creo que lo que se pretende con esta PNL es acertado. Hay que conocer mejor a una población reclusa que ha variado, hay yihadismo, hay miembros de bandas criminales que son violentas, en las que hay una enorme incidencia de la enfermedad mental. Aquí hay una cuestión que es clave y es que los funcionarios de prisiones no son enfermeros y están ejerciendo como tal. Por tanto, hay que ponerles coto. Hay que abonar la diferencia retributiva y compensar salarialmente a los funcionarios de prisiones. Hay que dotarles de unos medios de protección que actualmente en esos módulos complicados se limitan única y exclusivamente a enfrentarse a los presos calificados como de mayor riesgo con un boli. No tienen nada más que un boli. Las prendas de vestir no son las adecuadas. La situación de las enfermerías es extremadamente precaria. No se cubren las vacantes, no hay atención psiquiátrica ni siquiera con los servicios de la sanidad exterior. Hay que decir que los sistemas informáticos que dan base al servicio sanitario no son compatibles con los de la comunidad autónoma. Es decir, un auténtico desastre. Aparte de las agresiones, 170, se ha dicho durante el COVID. Por tanto, señorías, pedimos al Grupo Socialista que siga apretando a su Gobierno y que siga insistiéndole en estas cuestiones, como hace hoy, recordándole que no estaba cumpliendo con sus deberes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Les ruego que se ajusten un poquito más a los tiempos.

A continuación por el Grupo VOX tiene la palabra, para la defensa de la enmienda presentada, el señor Ortega.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a ir rápido. En febrero de este año VOX presentó una PNL completa y global, sobre todo a las necesidades y reclamaciones que desde hace décadas vienen reclamando los funcionarios de prisiones. Hoy debatimos la PNL del Grupo Socialista, que solo recoge una de esas cuestiones, la referente a lo que ellos denominan el centro de estudios penitenciarios. Nosotros preferimos llamarle academia nacional por lo que explicaré a continuación.

Por último, me voy a referir a todas las enmiendas que hemos presentado intentando lograr que se completen todas las necesidades históricas de esos héroes que son nuestros funcionarios de prisiones que luchan en solitario y a los que se han tenido abandonados por Gobiernos de todos los colores. La enmienda primera en cuanto a los observatorios de funcionarios, creemos que deben ser funcionarios o técnicos quienes formen esos observatorios para evitar la colocación a dedo.

Enmienda segunda, creemos que ha de ser una academia nacional y no centros repartidos por toda España al equivalente, por ejemplo, a otras academias, como puede ser la Academia Nacional de Policía. Nos parece perfecta la propuesta que han hecho, tanto los sindicatos como el Ayuntamiento de Cuenca, de que se ubique ahí para ayudar a las zonas de mayor despoblación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 37

Enmienda tercera, ha de tener una formación integral en materias jurídicas, de salud, de emergencia, de seguridad, de psicología, de física, hemos de lograr que los funcionarios de prisiones tengan una formación que haga de su función una función eficaz, pero también segura.

La enmienda cuarta se refiere a que necesitamos un profesorado que entre por método de concurso-oposición y, por tanto, una mayor cualificación dará como resultado unos mejores funcionarios.

La enmienda quinta se refiere a que es necesaria y urgente una convocatoria de empleo público. El déficit de personal de funcionarios hace cada vez más peligroso y más difícil llevar a cabo su trabajo.

La enmienda sexta, necesidad de un concurso de traslado de personal para todas las plazas vacantes.

La enmienda número siete, importantísima, los funcionarios de prisiones necesitan un estatuto propio que regule sus funciones, sus competencias y que les permita llevar a cabo una verdadera carrera profesional.

Enmienda octava, medios materiales de protección personal: chalecos, uniformes, pistolas táser, walkies, sistemas de comunicación, uniformes de protección personal.

Enmienda novena, equiparación salarial. Al menos, a igual trabajo, igual retribución, por lo menos como los funcionarios que pertenecen a la Generalitat de Cataluña.

Enmienda décima, debemos actualizar el complemento específico.

Enmienda undécima, hemos de lograr que se suban los niveles de clasificación de los funcionarios de prisiones.

Enmienda duodécima, importantísimo, hemos de reconocerles como agentes de la autoridad.

Enmienda decimotercera, y final, hemos de derogar la orden 1 de julio de 2019, porque presume la culpabilidad de los funcionarios.

Termino cuando me quedan tres minutos y cinco segundos sin haberme pasado ni uno.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Pero no ha conseguido la perfección, porque no ha intervenido con la mascarilla puesta. **(Risas)**.

Así es que yo le ruego, porque es verdad que nuestras voces suenan mucho mejor cuando nacen libres y se emiten libres, pero estamos sometidos a las normas.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Perdón. Pido disculpas.

La señora **PRESIDENTA**: Así lo considero, por eso no he entrado en el momento en el que estaba interviniendo, pero sí que le ruego que por favor lo recuerden.

Ahora pasamos ya al siguiente interviniente que sería, por el Grupo Bildu, don Jon Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señores del Grupo Socialista, como decía aquel, sin acritud. Dicen ustedes nada más empezar que la institución penitenciaria española es un referente internacional de primer orden. ¿Me pueden decir en qué? Ya que no sé si saben, pero España es uno de los Estados de la Unión Europea con mayor número de personas presas, pero teniendo uno de los índices de criminalidad más bajos. Ustedes me dirán si son un referente progresista, porque yo creo que no. Es más, es uno de los Estados donde las penas medias duran más tiempo. No sé si eso es ser un referente. Pero es que además tenemos el dato, que he mencionado antes, de que se han doblado el número de muertes en prisión en estos años teniendo menores internos de los que había en la época del Partido Popular. Ustedes dirán qué está ocurriendo.

Sobre el tema del COVID, es que me parece alarmante teniendo en cuenta que los llamamientos de Naciones Unidas, del Consejo de Europa y de la Unión Europea, no han sido cumplidos como sí lo han hecho otros Estados que no son progresistas. Francia, teniendo un Gobierno menos progresista, ha liberado al doble de presos que el Estado español. Ustedes me dirán si es un referente. ¿Qué ha ocurrido con los presos de mayor edad o con los presos enfermos que también estaban en las recomendaciones del Consejo de Europa o de Naciones Unidas? **(Un señor diputado: Los otros están muertos.)**

Perdón, se oyen de nuevo cacofonías y ultrasonidos.

La señora **PRESIDENTA**: No se puede interrumpir, por favor.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias.

De igual forma, ustedes me dirán y lo mencionaba antes, qué ocurre con la situación de los presos y las presas vascas. ¿Se sigue aplicando esa política de excepcionalidad como si nada hubiera cambiado?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 38

¿Qué decir de la existencia de presos y presas políticos? Por cierto, un abrazo para todos los presos y presas políticos catalanes que mañana es la Diada, llibertat per les preses y per les exiliats. **(Un señor diputado: ¡Ojalá se pudran en la cárcel!—Rumores)** Hay un señor ultra emitiendo sonidos. No sé si está nervioso. Ustedes me dirán de quién son un referente. Son un referente de Marruecos, de Turquía, de Arabia Saudí. Ustedes me dirán de quién son el referente.

Sobre el centro de estudios penitenciarios, yo creo que es una buena idea. Siempre que se forme a los funcionarios creo que es positivo. De igual forma, teniendo en cuenta que el objetivo de los centros penitenciarios es resocializar y reinsertar a la población reclusa, creo que también esa formación se debe garantizar por medio de talleres y por medio de actividades que en este momento se están suspendiendo en los centros penitenciarios.

Para acabar, sobre el observatorio de prisiones, creo que es positivo. Es positivo mientras sea un órgano independiente conformado por personas expertas que puedan hacer críticas. Que puedan hacer críticas para poder mejorar lo que está mal. Porque si es un observatorio dentro de Administración siempre será un órgano dependiente. Que no digo que vaya a decir cosas incorrectas, pero siempre será mucho mejor cuanto más externo sea.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Se ha acoplado al tiempo. Grupo Ciudadanos, señor Cambroner.

El señor **CAMBRONERO PIQUERAS**: Gracias, presidenta.

Más allá con estar de acuerdo con el texto de esta proposición no de ley, que lo estamos, me gustaría incidir en que el Gobierno si realmente tuviera el interés de hacer este centro de estudio lo haría, sin más iniciativas, pero bueno. Nos mostramos a favor del texto, de todos los puntos de la proposición no de ley, pero también le digo que apriete, ya que parece que si lo propone usted tiene visos de realidad, pues apriete para que se haga realidad lo antes posible. Fíjese la diferencia, portavoz, lo que es bueno para los funcionarios de prisiones, siempre será apoyado por mi grupo, siempre. Lo que consideramos bueno, esto lo es, lo apoyamos. Sin embargo, su grupo va a votar que no a luchar contra los suicidios policiales. Es una diferencia muy curiosa. Esa es la diferencia entre querer lo bueno para el colectivo e intentar hacer política con el colectivo.

Señor Ortega Smith, lo que usted ha propuesto se llama estatuto de prisiones y estaremos encantados de defenderlo en esta sede parlamentaria. Votaremos muy probablemente, por no decir que sí, a favor, esperando también a que se posicionen en cuanto a las enmiendas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchísimas gracias, disculpe porque lo estábamos cerrando según van llegándonos las enmiendas.

La señora del Grupo Plural me ha dicho que no iba a intervenir. A continuación, por el Grupo de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galizia en Común, señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta.

Los sistemas penitenciarios hablan y dicen mucho de la calidad democrática de un país. El objetivo de esta PNL, que compartimos desde Unidas Podemos-En Comú Podem, es precisamente ese: mejorar la calidad democrática de España. Partimos de un mandato constitucional claro. Las penas de privación de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social. Así lo dice el artículo 25 de la Constitución. Así es que formaciones como la ultraderecha, que yo pensaba que lo que defendían era más cárcel como castigo y como condena y hoy sabemos que lo que defienden es que se aplique el plomo, como ha dicho el portavoz de la ultraderecha. A mí sinceramente no me preocupa porque los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no van a hacerle caso, no son tan insensatos como las ideas políticas del portavoz de la ultraderecha y lo que dice la Constitución es que no se tiene que aplicar plomo, sino que se tiene que aplicar reinserción social. Así es que señores de VOX dejen ustedes de ser anticonstitucionales, porque eso es una muy mala señal para cualquier fuerza que quiera estar presente en este Parlamento.

Decíamos que en España hay alrededor de 58 000 reclusos y reclusas, una de las tasas por habitante más altas de la Europa occidental, mientras que la tasa de delincuencia es de las más bajas en esta misma área geográfica. Es decir, tenemos una conclusión clara: se delinque menos que en los países de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 39

nuestro entorno, pero se castiga con excesiva generosidad a la pena de prisión y se hace un uso muy limitado de las medidas de reinserción y también de la semilibertad como el tercer grado. Ha llegado el momento de que la sociedad supere la idea de que las prisiones son el destino inevitable al que están abocadas todas las personas que incumplen las normas penales. Esta política de integración social terminaría en el fracaso y en el desánimo de los profesionales si mantenemos el sistema saturado y si no ponemos en marcha, con decisión, nuevas formas de cumplimiento acorde con los perfiles de peligrosidad, riesgo de reincidencia y capacidad de reinserción. En ese sentido, nos parece que el centro de estudios penitenciarios que propone el Grupo Socialista debe desempeñar un importante papel en la investigación y en el desarrollo de nuevas políticas penitenciarias que faciliten el fin constitucional, y no el plomo, de la resocialización. Por esos motivos daremos nuestro apoyo a la proposición no de ley.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mena.

Con esto hemos terminado ya toda la fijación de posiciones. Así que hemos finalizado ya a un cierto buen ritmo.

La señora **PRESIDENTA**: Ahora vamos a pasar a las votaciones. Repasen, por favor, si están todos los miembros de sus respectivos grupos preparados, si no falta nadie. Vamos a empezar ya las votaciones. Lo vamos a hacer electrónicamente, ahora les informo cómo. Antes de pasar a las votaciones, me gustaría recordarles algo. Me están informando ahora de los asientos que ocupamos, porque está todo pensado para que cada grupo esté sentado en el lugar donde va a quedar reflejada la votación de su grupo. Pero mientras tanto me gustaría recordarles la enumeración que ustedes tienen para la votación electrónica que es: El 1 equivale a asistencia. En cada votación tienen que presionar primero el botón de asistencia. A continuación, el número 2 es sí, el número 3 es no y el número 4 es abstención. Cuando se ilumina detrás aparece ya reflejado. Pero de entrada ustedes tengan en cuenta que siempre tienen, como pasa en el Pleno, primero que apretar el botón de asistencia y luego ya, sí, no o abstención. ¿Lo tienen todos claro? La duración es breve: 15 segundos. Tenemos que ser rápidos. Empezando por la presidenta, que no me pille mirando. **(La señora Olona Choclán pide la palabra.)** Puede utilizar el micrófono si quiere.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Por asegurarnos. El 1 es asistencia.

La señora **PRESIDENTA**: El 1 es asistencia. Y luego ya el 2 equivale al sí, el 3 al no y el 4 es abstención.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Muy amable. **(El señor Iñarritu García pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Sí, señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿No sería más fácil hacerlo levantando la mano?

La señora **PRESIDENTA**: Estamos acostumbrándonos a las nuevas tecnologías. Señor Iñarritu, en otras circunstancias no le diría que no, pero hemos venido aquí para votar electrónicamente. Así vamos practicando poco a poco. Todo es empezar. Si quieren se lo vuelvo a repetir. El 1 es asistencia, y se ha de votar en cada ocasión que yo les diga pasamos a votación, activen la votación, ustedes ya dan al 1 y después al 2 si es sí, 3 si es no y 4 si es abstención. Si hubiera algún problema ya lo resolveríamos. Alguna anécdota hemos tenido.

También les digo que como en todas las PNL tenemos enmiendas transaccionales y enmiendas aceptadas vamos a intentar, por una parte, que el rigor haya funcionado y todos tengan todos los textos. Haremos una breve explicación al principio. Si alguien considera que se ha quedado desatendido en cuanto a que le falte alguna información no dude en decirlo y procedemos a leer lo que haga falta. Lo digo, porque en todas las proposiciones no de ley se han ido encajando enmiendas transaccionales y muy pocas se votan en sus propios términos. Para que haya una total transparencia.

Están comprobando el lugar de votación de los miembros de la Mesa.

VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a ir procediendo. Comienzan las votaciones. Vamos a votar la proposición no de ley número uno, sobre la adopción de medidas que permitan reducir la tasa de suicidio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 40

policial entre los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Se votará el texto con la enmienda del Grupo Popular de sustitución completa y con la enmienda de VOX de adición al apartado 1 del apartado 1 de la enmienda del Grupo Popular. ¿Tienen todos el texto? **(Asentimiento)**.

Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 31; votos a favor, 17; en contra, 11; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Segunda proposición no de ley por la que se insta al Gobierno al desarrollo del protocolo de actuaciones firmado el 4 de abril de 2018 por el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar para la nueva ubicación del Cuartel de la Guardia Civil. Se vota conforme la transaccional del Grupo Popular y Grupo Socialista.

Comienza la votación.

El señor **GIL LÁZARO**: Presidenta, a mí me ha salido presente, pero después de estar dándole al sí no ha salido el sí.

La señora **PRESIDENTA**: No ha salido.

El señor **SERRADA PARIENTE**: A mí también me ha pasado lo mismo.

La señora **PRESIDENTA**: No ha salido tampoco. Pues repetimos.

¿A quién no le ha salido? Por favor, ¿a quién no le ha salido la votación? **(Pausa)**.

El señor **GIL LÁZARO**: Ya. Si es lo que he hecho.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Ha sido error o que no ha funcionado?

El señor **GIL LÁZARO**: A mí me sale presente y le he estado dando al sí y no ha salido.

La señora **PRESIDENTA**: Vale. Repetimos la misma votación.

Estamos en el punto 2 del orden del día. Repetimos la votación de la proposición no de ley de Roquetas de Mar. Por favor, ruego máximo silencio y concentración. No podemos estar repitiendo votaciones.

Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos: 34; votos a favor, 28; en contra, 4; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos al tercer punto del orden del día relativo al apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que vigilan nuestras fronteras en Ceuta y Melilla tras la reciente sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. En esta proposición no de ley se vota la proposición en sus propios términos.

Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos: 34; votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, 0.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

La proposición no de ley número cuatro, por la que se insta al Gobierno a avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030 en el sistema nacional de protección civil. Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos: 34; votos a favor, 18; en contra, 5; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la siguiente. Punto 5, relativo al reconocimiento de la labor durante la crisis del COVID 19 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los funcionarios de prisiones. La PNL se vota

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 139

10 de septiembre de 2020

Pág. 41

transaccionada, añadiendo a la propia PNL las enmiendas de ciudadanos y de VOX. Con dos pequeñas modificaciones que ellos han incluido y transaccionado.

Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos: 34; votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, 0.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a la sexta, proposición no de ley relativa a mejorar la situación de la sanidad en los centros penitenciarios. Se votaría el texto de la PNL más la autoenmienda del propio autor proponente que adiciona un apartado tres.

Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos: 33; votos a favor, 20; en contra, 5; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la última proposición no de ley relativa a la puesta en marcha del centro de estudios penitenciarios. Se votaría según la redacción transaccional propuesta por el Grupo Popular y el Grupo Socialista con un nuevo punto en el apartado 1, manteniendo todo lo demás el resto del texto de la proposición no de ley.

Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos: 34; votos a favor, 32; en contra, 0; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Muchísimas gracias. Buen regreso y cuidense mucho.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y treinta minutos de la tarde.